

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, junto con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de Federación Andalucía Acoge:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Entidades sin Fines Lucrativos” de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en las convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un aspecto relevante de la auditoría en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo, se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria de las Cuentas Anuales

Operaciones con partes vinculadas

Descripción del riesgo

Actualmente la Federación está integrada por un total de 10 Asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos derivados de la ejecución conjunta de proyectos, en los que habitualmente la Federación es la Entidad solicitante de los fondos. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas. Hemos verificado la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria de las Cuentas Anuales

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Entidades sin Fines Lucrativos.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los

hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Nº ROAC 17.986

En Sevilla a 20 de junio de 2025
Fidelis Auditores S.L.P.
Nº ROAC S-2309
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

	NOTAS MEMORIA	Ejercicio '24	Ejercicio '23
A) ACTIVO NO CORRIENTE		595.725,57	314.504,78
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE			
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS			
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS		8.377,02	8.377,02
2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		-8.377,02	-8.377,02
II) INMOVILIZADO MATERIAL	5	544.165,43	280.927,64
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		269.751,58	280.927,64
215. OTRAS INSTALACIONES		89.709,80	83.040,86
216. MOBILIARIO		153.822,30	136.378,51
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		128.071,78	117.406,15
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		116.780,88	101.830,87
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		28.633,22	28.633,22
2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-250,46	-250,46
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-19.612,34	-19.059,57
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE			
2817. INFORMACIÓN		-24.961,70	-23.905,88
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		-202.441,90	-143.146,06
3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	5	274.413,85	
231. CONSTRUCCIONES EN CURSO		274.413,85	
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10	51.560,14	33.577,14
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		51.560,14	33.577,14
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO		51.560,14	33.577,14
B) ACTIVO CORRIENTE		13.652.342,65	16.271.391,53
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		13.061.384,73	14.140.468,53
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	10	3.077.300,44	2.100.984,40
430. CLIENTES		392.498,00	600.984,40
432. CLIENTES, OPERACIONES DE "FACTORING"		2.684.802,44	1.500.000,00
3. DEUDORES VARIOS	10	98,44	
440. DEUDORES		98,44	
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		1.000,96	
4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS		1.000,96	
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	16	9.982.984,89	12.039.484,13
4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS		9.978.978,83	12.031.286,88
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES		3.919,36	8.197,25
473. HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA		86,70	
V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		59.879,13	
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		50.813,65	
540. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		50.813,65	
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	10	9.065,48	
5520. CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS		9.065,48	
VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		9.290,95	3.540,06
480. GASTOS ANTICIPADOS		9.290,95	3.540,06
VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		521.787,84	2.127.382,94
1. TESORERÍA	10	521.787,84	2.127.382,94
570. CAJA, EUROS		5.084,12	2.888,38
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS		516.703,72	2.124.494,56
TOTAL ACTIVO		14.248.068,22	16.585.896,31

MARTINEZ AÑOR
ELENA - 23026608C

Firmado digitalmente por
MARTINEZ AÑOR ELENA -
23026608C
Fecha: 2025.06.20 10:48:20 +02'00'

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTMyQzFERjJGMTM4RTQ2OTc5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N° Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:41



BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTAS MEMORIA	Ejercicio '24	Ejercicio '23
A) PATRIMONIO NETO		734.326,96	461.754,82
A-1) FONDOS PROPIOS	13	234.819,16	194.048,37
III) RESERVAS		-2.675,64	-13.590,17
2. OTRAS RESERVAS		-2.675,64	-13.590,17
113. RESERVA VOLUNTARIA		-2.675,64	-13.590,17
V) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		194.048,37	129.763,89
1. REMANENTE		194.048,37	129.763,89
120. REMANENTE	13	194.048,37	129.763,89
VII) RESULTADO DEL EJERCICIO		43.446,43	77.874,65
129. RESULTADO DEL EJERCICIO	13	43.446,43	77.874,65
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		499.507,80	267.706,45
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	5	499.507,80	267.706,45
C) PASIVO CORRIENTE		13.513.741,26	16.124.141,49
II) PROVISIONES A CORTO PLAZO		-242,00	12.719,00
529. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-242,00	12.719,00
III) DEUDAS A CORTO PLAZO		5.415.534,67	4.298.644,04
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		2.780.288,63	1.504.410,32
520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	10	2.780.288,63	1.504.410,32
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS		2.635.246,04	2.794.233,72
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		2.634.261,31	2.792.528,02
522. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES	10	2.634.261,31	2.792.528,02
554. DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		984,73	1.705,70
IV) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		7.489.598,04	11.161.815,17
5524. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	10	7.489.598,04	11.161.815,17
V) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		608.850,55	650.963,28
1. PROVEEDORES		463.022,40	530.003,63
400. PROVEEDORES		463.022,40	530.003,63
3. ACREEDORES VARIOS	10	990,56	4.865,13
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS		2.973,01	4.865,13
412. SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	12	-1.982,45	
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)		48,04	1.538,52
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		48,04	1.538,52
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	16	144.789,55	114.556,00
4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS		75.052,80	66.968,74
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES		69.582,63	47.587,26
477. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO		154,12	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.248.068,22	16.585.896,31

MARTINEZ
Firmado digitalmente
por MARTINEZ ANOR
ANOR ELENA
ELENA - 23026608C
Fecha: 2025.06.20
10:48:54 +02'00'

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjc0QTAWMUEwQUNENkJCNkEy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N° Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:41
			

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

		NOTAS MEMORIA	Ejercicio '24	Ejercicio '23
A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		43.446,43	77.874,65
1.	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		4.926.865,83	4.043.889,67
a)	CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		13.500,00	10.800,00
	720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		13.500,00	10.800,00
c)	INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	21	774.570,00	1.151.971,96
	7240. INGRESOS SERVICIOS LICITACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA		774.570,00	1.151.971,96
d)	SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	21	4.138.795,83	2.881.117,71
	740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD		4.138.795,83	2.881.117,71
2.	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		15.042,86	8.053,74
	705. PRESTACIONES DE SERVICIOS		15.042,86	8.053,74
3.	GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		-211.849,85	-155.312,74
a)	AYUDAS MONETARIAS	17.2	-211.514,40	-154.807,09
	650. AYUDAS MONETARIAS		-211.514,40	-154.807,09
d)	REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-335,45	-505,65
	REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA ACT.PROPIA D LA ENTID.		-335,45	-505,65
6.	APROVISIONAMIENTOS	17	-92.676,47	-151.423,19
	600. COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			-36,00
	602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-92.676,47	-151.387,19
7.	OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD			2.184,64
	751. RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN			1.821,04
	INGRESOS POR PRESTACIONES A LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS			363,60
8.	GASTOS DE PERSONAL		-2.603.987,42	-2.134.948,60
a)	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-1.992.027,29	-1.611.940,79
	640. SUELDOS Y SALARIOS		-1.990.383,84	-1.592.314,66
	641. INDEMNIZACIONES		-1.643,45	-19.626,13
b)	CARGAS SOCIALES	17	-611.960,13	-523.007,81
	642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-611.960,13	-523.007,81
9.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-1.919.078,59	-1.449.725,14
a)	SERVICIOS EXTERIORES	17	-1.916.527,33	-1.448.628,48
	621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-177.930,74	-208.337,41
	622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-46.395,98	-37.617,67
	623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-1.173.262,71	-778.968,41
	624. TRANSPORTES		-29.277,11	-55.456,17
	625. PRIMAS DE SEGUROS		-19.406,86	-21.667,94
	626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-92.428,00	-13.437,61
	627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS		-5.570,75	-2.907,88
	628. SUMINISTROS		-83.154,10	-94.132,02
	629. OTROS SERVICIOS		-289.101,08	-236.103,37
b)	TRIBUTOS	17	-2.551,26	-1.096,66
	631. OTROS TRIBUTOS		-2.551,26	-1.096,66
10.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-73.228,78	-54.656,75
	681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	5	-73.228,78	-54.656,75
13.	DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		8.500,00	21.000,00
b)	RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS		8.500,00	21.000,00
	BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVIL. MATERIAL Y DE BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO		8.500,00	21.000,00
14.	OTROS RESULTADOS		-1.762,66	-34.510,01
	678. GASTOS EXCEPCIONALES		-1.762,66	-46.372,48
	778. INGRESOS EXCEPCIONALES			11.862,47
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		47.824,92	94.551,62
15.	INGRESOS FINANCIEROS			594,19
b2)	DE TERCEROS			594,19
	769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS			594,19
16.	GASTOS FINANCIEROS			-2.328,24
b)	POR DEUDAS CON TERCEROS			-2.328,24
	6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO			-1.910,67
	669. OTROS GASTOS FINANCIEROS			-417,57
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			-1.734,05
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		47.824,92	92.817,57
20.	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		-4.378,49	-14.942,92
	6301. IMPUESTO DIFERIDO		-4.378,49	-14.942,92
A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		43.446,43	77.874,65
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			

1. Subvenciones recibidas	291.227,71	180.262,01
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	291.227,71	180.262,01
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-59.426,36	-42.213,15
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-59.426,36	-42.213,15
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	231.801,35	138.048,86
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores	-2.675,64	-3.575,96
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	272.572,14	212.347,55

MARTINEZ AÑOR ELENA
 - 23026608C
 Firmado digitalmente por MARTINEZ AÑOR ELENA - 23026608C
 Fecha: 2025.06.20 10:49:20 +02'00'

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjNFMjREQUZDOTUyMTZEQUlz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°. Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

MEMORIA NORMAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andalucía Acoge se constituyó como Federación el día 18 de enero de 1991.

Actualmente integran la Federación las siguientes Asociaciones:

- Algeciras Acoge
- Almería Acoge
- Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.-Andalucía Acoge)
- Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

1.1 La Federación, según sus Estatutos persigue los siguientes fines:

- A) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, apátridas y personas con necesidad de protección internacional o asilo, desde una perspectiva igualitaria, al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- B) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- C) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- D) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- E) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.

- F) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- G) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los migrantes, defendidas en el art. 3.a.
- H) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- I) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.
- J) Promover acciones dentro del campo de la igualdad, no discriminación, lucha contra la xenofobia, y otras formas de discriminación.
- K) Promover acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- L) Promover, sistematizar, realizar y/o divulgar estudios y/o análisis y/o investigaciones sobre migración, diversidad o ciudadanía, así como de cualquier otra temática recogida en los artículos 3º y 4º de los presentes estatutos.
- M) Promover acciones de lucha contra cualquier tipo de trata y/o explotación con seres humanos; sea con fines de explotación sexual, laboral y/o de otra índole.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2024 se han enfocado a personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas de origen extranjero, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios, o personas que formen parte de grupos familiares, o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas), dando con ello una respuesta global, al conjunto de la ciudadanía que conforma actualmente la sociedad en cada territorio.

1.3 Durante este ejercicio se ha realizado un traslado del domicilio social de la Federación Andalucía acoge de Calle Marqués de Nervión, nº 43, 4ª Pl, 41005 Sevilla a Alonso Carrillo nº 16, C.P.41007 Sevilla. Aunque oficialmente el registro se ha producido en el ejercicio 2025.

1.4 Los proyectos ejecutados se han basado en los siguientes logros:

- a) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas inmigrantes desde una perspectiva igualitaria al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- b) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- c) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de los derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

- d) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- e) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- f) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- g) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.
- h) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- i) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.

El ámbito de actuación es de carácter Nacional, aunque las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados han tenido su ámbito de desarrollo principalmente en Andalucía y la ciudad autónoma de Melilla y Ceuta.

1.5 La Federación se rige por la legislación general vigente, en especial al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por los presentes Estatutos, lo que le da personalidad jurídica propia, independiente de la de sus entidades federadas, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. El ejercicio social de la Federación comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

1.7 El día 21-22 de Junio de 2024 se celebró la Asamblea Ordinaria, en la que se acordaron varios puntos:

- Presentación y votación de las cuentas 2023.
- Presentación y votación presupuesto 2024.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N° Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

- Presentación y votación del informe de gestión de Junta Directiva y de la Dirección General.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la misma a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación por los miembros de la Asamblea General el día 21-22 de junio de 2025 y estimándose serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por los miembros de la Asamblea General, el día 21 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

Durante el ejercicio 2024 la entidad ha tenido un resultado positivo de 43.446,43 euros. Gracias a los resultados positivos obtenidos en los últimos años, en los que el 31 de diciembre de 2021 los Fondos Propios de la Entidad dejaron de ser negativos, presentan al presente año un valor de 234.819,16 euros, y presentando en la cuenta de remanente un saldo de 194.048,37 euros, siendo el Patrimonio Neto positivo en 734.326,96 euros.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

No se presentan agrupación de partidas del balance.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No existen cambio de criterio contables en este ejercicio.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen algunos ajustes y reclasificaciones que no son materiales.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2024 ha sido positivo, por un importe de 43.446,43 €
En el año 2023, el excedente obtenido fue positivo, por un importe de 77.847,65 €.

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias	43.446,43	77.847,65
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	43.446,43	77.847,65

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	43.446,43	77.847,65
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
Total	43.446,43	77.847,65

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Federación y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, marcas, licencias y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20,00%
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos procesos de información	4	25,00%
Otro inmovilizado	4 -10	10% - 25,00%
Elementos de transporte	4	25,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida

por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Federación no posee BIPH.

4.5. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado

4.6. Permutas.

En la Federación no se han llevado a cabo permutas.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

Activos financieros

- a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- b) Otros Activos Financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- c) Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

- a) Deudas con entidades de crédito a c/p: Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.8. Créditos y débitos de la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados
 - a. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - a. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

4.9. Existencias.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

En la actividad que realiza la Federación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre el Beneficio. Para el año 2024 se ha liquidado un gasto por un importe de 4.378,49 €.

4.12. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

Ventas y otros ingresos:

a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

1. Se contabilizarán en cuentas del grupo 705 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.

2. Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.13. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- A. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- B. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- C. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Federación no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos

No se han llevado a cabo negocios conjuntos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía ACOGE y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Federación por su naturaleza no mantiene activos para la venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La Federación no realiza operaciones interrumpidas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Federación no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	8.377,02	341.979,87	350.356,89
(+) Entradas		150.049,74	150.049,74
(-) Salidas		24.740,00	24.740,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	8.377,02	467.289,61	475.666,63
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	8.377,02	467.289,61	475.666,63
(+) Entradas		339.142,21	339.142,21
(-) Salidas		14.999,99	14.999,99
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	8.377,02	791.431,83	799.808,85
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-8.377,02	-121.733,74	-130.110,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		89.368,23	89.368,23
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	24.740	24.740
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-8.377,02	-186.361,97	-194.738,99
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-8.377,02	-186.361,97	-194.738,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		73.228,78	73.228,78
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		2.675,64	2.674,65
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	14.999,99	14.999,99
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-8.377,02	-247.266,40	-255.643,42
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023			0,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			0,00

(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	0,00	544.165,43	544.165,43

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 791.431,83 euros (en bruto) y el importe de los activos subvencionados asciende a 791.431,83 euros. (en bruto)

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, seguros de hogar para los dispositivos vinculados los servicios de Acción Concertada de Protección Internacional y seguros de voluntariados y responsabilidad civil de las actividades realizadas con las personas beneficiarias.

La Federación revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente según cuadro detallado:

POLIZAS DE SEGURO 2024							
Compañía Aseguradora	Concepto	Nº Póliza	Importe prima	Período cobertura	Forma de pago	Fecha de pago	
ILUNION ASESORES	Póliza de voluntario	RC'0961470011824 Acc 00556080249701	245,00 €	01/03/2024 - 01/03/2025	ANUAL		8-mar.-24
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro de Vida	RIME0100132734	152,38 €	01/05/2024 - 31/05/2024	MENSUAL		1-may.-24
OCCIDENT	Seguro oficina Sevilla, Goya 57	548339409	302,08 €	28/01/2024 - 28/01/2025	ANUAL		1-feb.-24
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO LISBOA SEVILLA	548304886	258,93 €	23/12/2023 - 23/12/2024	ANUAL		1-ene.-24
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO LA PAZ SEVILLA	548279444	246,66 €	25/11/2023 - 25/11/2024	ANUAL		1-dic.-23
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO URBION SEVILLA	548267845	271,67 €	10/11/2023 - 10/11/2024	ANUAL		13-nov.-23
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO BENAVIDES 1 SEVILLA	548278655	281,22 €	24/11/2023 - 24/11/2024	ANUAL		27-nov.-23
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO BENAVIDES 2 SEVILLA	548279919	246,16 €	24/11/2023 - 24/11/2024	ANUAL		27-nov.-23
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO BENAVIDES 3 SEVILLA	548280362	243,98 €	24/11/2023 - 24/11/2024	ANUAL		27-nov.-23
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO LORA DEL RÍO SEVILLA	548840219	210,43 €	01/09/2024 - 01/09/2025	ANUAL		4-sep.-24
OCCIDENT	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO SIERRA PELADA SEVILLA	548909297	202,15 €	11/11/2024 - 11/11/2025	ANUAL		13-nov.-24
SEGUROCAIXA ADESLAS	SEGURO OFICINA ALONSO CARRILLO, 16	28331906-9		26/10/2024 - 01/07/2025	MENSUAL		
OCCIDENT	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL BENEFICIARIOS SEVILLA	548423448	388,68 €	24/04/2024 - 26/04/2025	ANUAL		1-may.-24
OCCIDENT	Seguro de accidente y responsabilidad civil beneficiarios Tandem	548685303	129,28 €	11/03/2024 - 31/05/2024	PUNTUAL		12-mar.-24
OCCIDENT	Seguro oficina Tandem Ceain	548685277	207,53 €	11/03/2024 - 11/03/2025	ANUAL		12-mar.-24
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro coche 7903 MIN	02181139-3	88,23 €	01/05/2024 - 31/05/2024	MENSUAL		3-may.-24
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro coche 2680 MLN	02275773-6	78,26 €	01/05/2024 - 31/05/2024	MENSUAL		3-may.-24
AXA SEGUROS	Seguro coche 1593 KZL	48847311	1.493,54 €	01/04/2024 - 01/04/2025	ANUAL		3-abr.-24
AXA SEGUROS	Seguro coche 8851 L5C	48809609	1.190,91 €	06/02/2024 - 06/02/2025	ANUAL		8-feb.-24
OCCIDENT	Seguro Responsabilidad Civil beneficiarios	548423448	643,51 €	26/04/2023 - 26/04/2024	ANUAL		15-abr.-24
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro oficina Ceuta	28432417-5					
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro oficina Sevilla, Marques del Nervion 51	28468892-6					
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro oficina Sevilla, Marques del Nervion 43	28331906-9					
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro de Vida	0000000498622	541,52 €	01/05/2024 - 31/05/2024	MENSUAL		1-may.-24
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro Responsabilidad Civil	120019956 - 7					
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro Responsabilidad Civil	00000000450472					
SEGUROCAIXA ADESLAS	Seguro Protección Jurídica	62237018 - 7					

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no posee bienes de Patrimonio Histórico.



7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La Federación tiene todo el inmovilizado intangible amortizado a 31/12/2023 y 31/12/2024

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

9.1 Arrendamientos financieros

La Federación no posee arrendamientos financieros

9.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importes de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año		
Entre uno y cinco años	25.497,29	241.405,41
Más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	225.497,29	241.405,41

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a largo plazo (fianzas constituidas), sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:



		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Activos financieros a coste amortizado								
	Activos financieros a coste					51.560,14	33.577,14	51.560,14	33.577,14
	Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	51.560,14	33.577,14	51.560,14	33.577,14

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023			30.980,65	30.980,65
(+) Altas			+4.394,49	+4.394,49
(-) Salidas y reducciones			-1.798,00	-1.798,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023			33.577,14	33.577,14
(+) Altas			+23.000,00	+23.000,00
(-) Salidas y reducciones			-5.017,00	-5.017,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024			51.560,14	51.560,14

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	50.813,65						50.813,65	
	Activos financieros a coste								
	Activos a coste amortizado					3.086.464,36	2.100.984,40	3.086.464,36	2.100.984,40
	Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	50.813,65	0	0	0	3.086.464,36	2.100.984,40	3.137.278,01	2.100.984,40



La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tesorería	521.787,84	2.127.382,94
Otros activos líquidos equivalentes		
Total	521.787,84	2.127.382,94

a) Clasificación de pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a corto plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	2.780.288,63	1.504.410,32			3.099.065,04	3.343.360,00	5.879.353,67	4.847.770,32
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Derivados de cobertura								



TOTAL	2.780.288,63	1.504.410,32	0,00	0,00	3.099.065,04	3.343.360,00	5.879.353,67	4.847.770,32
-------	--------------	--------------	------	------	--------------	--------------	--------------	--------------

Del importe total reflejado en la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado por valor de 3.099.065,04 a 31 de diciembre de 2024 (3.343.360,00 en 2023), se incluyen 2.634.261,31 euros como Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (2.792.528,02 euros en 2023)

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la organización, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	2.781.031,36						2.781.031,36
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	2.780.288,63						2.780.288,63
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivado							0,00
Otros pasivos financieros	742,73						742,73
Deudas con emp. grupo y asociadas	7.489.598,04						7.489.598,04
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	464.061,00						464.061,00
Proveedores	463.022,4						463.022,40
Proveedores con empresas del grupo y asociadas	0,00						0,00
Acreeedores varios	990,56						990,56
Personal	48,04						48,04
Anticipo de clientes	0,00						0,00
Deuda con características especiales (Subvenciones)	2.634.261,31						2.634.261,31
TOTAL	13.368.951,71						13.368.951,71

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" no procede.

12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios - Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,09	0,09
(+) Aumentos	156.583,90	156.583,90
(-) Salidas, bajas o reducciones	-156.583,99	-156.583,99
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2023	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	0,00	0,00
(+) Entradas	215.575,62	215.575,62
(-) Salidas, bajas o reducciones	-213.593,17	-213.593,17
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	1.982,45	1.982,45
* Se incluyen ayudas correspondientes al 2025		

13. FONDOS PROPIOS

La Federación Andalucía Acoge se constituyó sin dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2024 la entidad ha tenido un resultado positivo de 43.446,43 euros. El resultado positivo obtenido da continuidad a la tendencia de incremento sostenible de los fondos propios de la entidad.

Por tanto, los Fondos Propios del ejercicio tiene un valor de 234.819,16 euros, del que forma parte el remanente de ejercicios anteriores con cuenta con un importe de 194.048,37 euros, y actualmente tiene como reserva el importe de -2.675,64 euros. Dicho importe se reducirá por el valor de los reintegros ejecutados en el ejercicio 2024 que corresponden a ejercicios anteriores.

14. EXISTENCIAS

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

15. MONEDA EXTRANJERA

La Federación no opera con moneda extranjera.

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>Saldo Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudora	1.000,96	0,00
Organismos de la Seguridad Social	3.919,36	8.197,25
Deudor por subvención	9.978.978,83	12.031.286,88
Hacienda Pública, ingresos a cuenta	86,69	
<u>Saldo Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	75.052,80	52.025,82
Hacienda Pública, acreedora por IS		14.942,92
Hacienda Pública, acreedora por IVA	154,12	0,00
Organismos de la Seguridad Social	69.582,63	47.587,26



16.2 Impuestos sobre beneficios

La Federación es una entidad reconocida a efectos del impuesto parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del impuesto. Para el año 2024 el gasto por impuesto de Sociedades ha sido de 4.378,49€ (14.942,92 euros en 2023)

16.3 Otros tributos

Corresponden a impuestos municipales y tasas.

17. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Consumo de mercaderías	92.676,47	151.423,19
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	92.676,47	151.423,19
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	611.960,13	523.007,81
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	611.960,13	523.007,81
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	1.919.078,59	1.449.725,14
a) Servicios exteriores	1.916.527,33	1.448.628,48
b) Tributos	2.551,26	1.096,66
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		

5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	8.500,00	21.000,00
6. Resultados originarios fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	1.762,66	34.510,01

17.2 Información sobre las Ayudas Monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Ayudas monetarias por actividad		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
65000000	AYUDAS A BENEFICIARIOS	5,83	74,28
65000100	AYUDA TRANSPORTE INCORPORACION DISPOSITIVO	358,59	345,22
65000101	AYUDA TRANSPORTE ENTRE DISPOSITIVOS, TRASLADOS	74,70	
65000200	AYUDAS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD (AYUDAS	18.715,19	17.723,90
65000201	AYUDAS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD (GASTOS	2.576,10	
65000202	AYUDA DE MANUTENCIÓN (1 MIEMBRO)	2.388,80	741,05
65000203	AYUDA DE MANUTENCIÓN (2 MIEMBROS)	14.278,33	14.267,28
65000204	AYUDA DE MANUTENCIÓN (3 MIEMBROS)	9.415,84	11.016,15
65000205	AYUDA DE MANUTENCIÓN (4 MIEMBROS)	10.229,00	8.031,93
65000206	AYUDA DE MANUTENCIÓN (5 MIEMBROS)		852,50
65000209	AYUDA DE MANUTENCIÓN (8 MIEMBROS)		730,00
65000211	DINERO DE BOLSILLO		8.183,78
65000212	AYUDA DE SALIDA	2.100,00	4.060,00
65000214	AYUDA DE SALIDA MENORES 18 AÑOS		75,00
65000300	ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS (INDIVIDUAL)	70,00	3.713,01
65000301	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICA (2 PERSONAS)	12.483,30	3.405,42
65000302	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (3 PERSONAS)	6.227,82	9.836,41
65000303	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (4 MIEMBROS)	12.996,85	8.029,67
65000304	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (5 MIEMBROS)	4.047,29	
65000307	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (8 MIEMBROS)		6.404,17
65000309	ALQUILER DE VIVIENDA (INDIVIDUAL)		3.307,83
65000310	ALQUILER DE VIVIENDA (2 MIEMBROS)	8.710,80	2.445,00
65000311	ALQUILER DE VIVIENDA (3 MIEMBROS)	5.717,73	8.637,97
65000312	ALQUILER DE VIVIENDA (4 MIEMBROS)	11.065,32	10.450,24
65000313	ALQUILER DE VIVIENDA (5 MIEMBROS)	2.709,67	
65000315	ALQUILER DE VIVIENDA. OTROS. FIANZA	5.231,00	
65000319	ALQUILER DE VIVIENDA (8 MIEMBROS)		2.525,97
65000320	ALQUILER VIVIENDA	2.886,49	2.690,00
65000401	AYUDA DE CARÁCTER SANITARIO - FARMACIA	709,47	386,35
65000402	AYUDA DE CARÁCTER SANITARIO - GAFAS	2.175,50	875,53
65000404	AYUDAS DE CARÁCTER SANITARIO - TRATAMIENTOS DEN	5.307,05	1.572,50
65000407	AYUDA DE VESTUARIO	3.487,02	4.876,88
65000408	AYUDA TRANSPORTE SEGUN TARIFA DEL TRANSPORTE PL	6.550,79	6.034,60
65000409	AYUDA DE TRANSPORTE: TAXI	18,44	29,21
65000410	AYUDA EDUCATIVA - MENSUALIDAD GUARDERÍA	400,00	2.832,06
65000411	MATERIAL EDUCATIVO GUARDERÍA	93,15	-
65000417	EDUCATIVA - ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	105,00	20,00
65000420	EDUCATIVAS - MATERIAL ESCOLAR ENSEÑANZA OBLIGATC	156,65	58,62
65000421	AYUDA EDUCATIVA - MATERIAL ESCOLAR BACHILLERATO/	56,74	-
65000423	AYUDA EDUCATIVA- MATERIAL ESCOLAR	328,95	591,30
65000424	AYUDA EDUCATIVA: COMEDOR ESCOLAR	2,99	30,00
65000430	OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS	1.460,29	2.246,69
65000431	AYUDA FORMACIÓN	4.703,00	4.523,64
65000434	AYUDA SOCIAL	450,82	3.182,93
65000438	AYUDA AL ESTUDIO	34.736,00	
65000439	INCENTIVO A LA PARTICIPACION	15.312,00	
65000440	APOYO A LA PARTICIPACIÓN	3.171,89	
Total ayudas monetarias		211.514,40	154.807,09

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Federación tiene una provisión de 242 euros a 31 de diciembre de 2024 (12.719 euros a 31 de diciembre de 2023), relacionados con indemnizaciones por despidos.

Aval y Fianzas

El 08/07/2024 se firma contrato de aval por el Banco Santander por importe de 36.000 € nº 0049 2695 49 2110000791 para garantizar el arrendamiento de uso distinto a vivienda en Alonso Carrillo nº 16 según contrato suscrito por la empresa arrendadora Zafra Uno,S.L. con vencimiento 30/06/2029.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Dada la naturaleza a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Federación no tiene retribuciones a largo plazo al personal.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputadas a resultados en el ejercicio 2023 y 2024:

		PRESUPUESTO 2024	
			TOTAL
PROGRAMAS	DGM	NEMESIS	2023 104.544,00
			2024 127.831,00
	FAGUAS		2023 171.773,00
			2024 200.951,00
	GLOBALEMPLEA		2023 715.528,00
			2024
	BALAM		2023
			2024 197.270,00
	STOP RUMORES		2023 160.976,00
			2024 129.765,00
	OWO		2023 167.746,00
			2024 223.223,00
	TOTAL DGM 2023		1.320.567,00
	TOTAL DGM 2024		879.040,00

		2023	244.445,92
	VIVIENDA	2024	233.079,55
		2023	155.748,06
	BOREAL	2024	154.144,61
		2023	47.259,73
	PRISIONES	2024	45.526,54
		2023	0,00
	KUPANDA	2024	43.764,27
IRPF - Autonómico		2023	129.430,47
	SADHANA	2024	133.793,60
		2023	14.951,15
	RINARA	2024	13.234,67
		2023	172.892,37
	TESERA	2024	170.805,32
		2023	10.473,22
	ESC. DEL VOLUNTARIADO	2024	8.464,12
		2023	140.554,85
	SENDA	2024	147.769,45
	TOTAL IRPF - Autonómico 2023		915.755,77
	TOTAL IRPF - Autonómico 2024		950.582,13
		2023	0,00
	CONSOLIDA	2024	220.127,55
		2023	25.306,79
	ALMUSAWA	2024	0,00
		2023	
	VÍA	2024	115.832,90
		2023	0,00
	KILLARI	2024	76.282,00
		2023	43.592,39
	AMAL	2024	44.167,49
PROGRAMAS	TOTAL IRPF - Estatal 2023		68.899,18
	TOTAL DERECHOS SOCIALES 2024		456.409,94
		2023	1.165.141,91
	EQUIPAMIENTO PI	2024	0,00
		2023	6.657.940,89
	ACCION INTERNACIONAL	2024	8.091.331,76
ACCION CONCERTADA		2023	2.637.587,34
	AYUDA HUMANITARIA	2024	3.144.560,82
		2023	609.210,00
	DECAM		

		2024	774.570,00
TOTAL ACCION CONCERTADA 2023 (RESTO RD590)			11.069.880,14
TOTAL ACCIÓN CONCERTADA 2024			12.010.462,58
CEUTA	IRETI	2023	9.564,49
		2024	34.124,28
TOTAL CEUTA 2023			9.564,49
TOTAL CEUTA 2024			34.124,28
MINISTERIO TRABAJO	TANDEM I	2023	0,00
		2024	785.990,07
	TANDEM II	2023	
		2024	327.871,67
TOTAL TÁNDEM 2023			0,00
TOTAL TÁNDEM 2024			1.113.861,74
PROGRAMAS	SHAKWAA	2023	75.000,00
		2024	0,00
	EXTUTELADOS	2023	390.258,00
		2024	0,00
	PROYECTOS INTEGRALES	2023	0,00
		2024	90.000,00
	THEMIS	2023	14.189,19
		2024	19.038,12
	AUNANDO VOLUNTADES	2023	6.340,26
		2024	5.640,72
	ESTRUCTURA	2023	4.287,93
		2024	0,00
	DOUCH COUNCIL	2023	0,00
		2024	10.000,00
	FUTURE NARRATIVES	2023	10.799,00
		2024	20.319,00
	GO EATHING	2023	96.036,09
		2024	0,00
	ZANKA	2023	0,00
		2024	356.709,19
OTROS PROGRAMAS 2023			596.910,47
OTROS PROGRAMAS 2024			501.707,03
TOTAL 2023			13.981.577,05
TOTAL 2024			15.946.187,70

Los principales proyectos que se han ejecutado junto con el resto de entidades federadas, que forman parte de la misma, durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes desglosados por líneas de financiación:

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES -
DIRECCION GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA**

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, la Dirección General de Gestión del Sistema de Protección Internacional y Temporal determinará mediante resolución las entidades autorizadas a concertar. Por su parte, la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada, regula en el artículo 8 el contenido y alcance de dicha resolución de autorización de acción concertada.

La acción concertada es asimilable a las subvenciones en el sentido de que está sujeta a fiscalización y podría ser reintegrable y, por ello, se utiliza la misma cuenta contable para reflejar los ingresos procedentes de ella.

Proyectos Financiados:

PROTECCION INTERNACIONAL (2023/03)

Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
<p>Destinatarios: Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional y Temporal, principalmente unidades familiares.</p> <p>Objetivos operativos: Intervenir socialmente mediante dispositivos y ayudas, mejorar la acogida propia del alojamiento, ofrecer información, orientación y atención social individualizada, capacitar en lengua española, facilitar atención y apoyo psicológico, informar y orientar jurídicamente, facilitar la comunicación y comprensión de la información, promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia (SIRIA).</p>

Acciones: Acogida temporal, intervención social, estadística, informes y aplicaciones informáticas, aprendizaje del idioma, atención psicológica, asesoramiento y asistencia legal, traducción e interpretación, ayudas transversales.

Localización: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Resumen financiero

RELACIÓN IMPORTES COMUNICADOS Y COSTES EFECTIVAMENTE INCURRIDOS POR TIPOLOGÍA DE ACOGIDA Y SERVICIO				
Tipología plazas/servicio	Estancias asignadas acumuladas	Coste máximo asignación acumulado	Estancias puestas a disposición acumuladas	Coste imputado acumulado ¹
Fase acogida. Estándar	123342	7.153.836,00	123342	6.719.594,21
Fase acogida. Vulnerable	8052	515.328,00	8052	472.217,48
	Atenciones asignadas anuales	Coste máximo asignación anual	Atenciones realizadas acumuladas	Coste imputado acumulado ¹
Fase autonomía	28110	899.520,00	33207	899.520,00
TOTAL COSTES	-	8.568.684,00	-	8.091.331,69

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, y de su disposición adicional tercera, la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración determinará mediante resolución las entidades autorizadas a concertar. Por su parte, la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada, en el apartado cinco de su disposición adicional única, por la que se desarrolla la gestión del programa de atención humanitaria mediante acción concertada, regula el contenido y alcance de dicha resolución de autorización de acción concertada.

Proyectos Financiados:

AYUDA HUMANITARIA (AC-AH-220908-EN112-PG01)

Descripción del proyecto



BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios: Personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos, que llegan a las costas españolas o acceden a nuestro país vía terrestre por Ceuta o Melilla.

Objetivos operativos: Dar respuesta a las necesidades básicas de las personas, proporcionándoles un entorno normalizado y facilitándoles los recursos necesarios; proporcionar información, orientación y atención social y jurídica individualizada, detección de SPI y casos de VSTH; promover la mejora sociosanitaria y facilitar la autonomía e inclusión social de las personas beneficiarias a través de la adquisición de herramientas de nuevo entorno.

Acciones: Respuesta a necesidades básicas (gestión y puesta en marcha de dispositivos de acogida, distribución de materiales básicos, gestión de ayudas económicas), atención social (entrevistas individuales, acompañamiento y gestión sociosanitaria, educativa, psicológica y comunitaria), orientación y asesoramiento jurídico, actividades culturales de ocio y tiempo libre y aprendizaje del idioma.

Localización: Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva, Jaén, Almería, Ceuta y Melilla.

Resumen financiero

RELACIÓN IMPORTES COMUNICADOS Y COSTES EFECTIVAMENTE INCURRIDOS POR TIPOLOGÍA DE ACOGIDA Y SERVICIO

Tipología plazas/servicio	Estancias asignadas acumuladas	Coste máximo asignación acumulado	Estancias puestas a disposición acumuladas	Coste imputado acumulado 1
Acogida Integral	29.280	1.158.043,00	29.280	1.158.042,97
Acogida Integral vulnerables	31.842	1.560.258,00	31.842	1.534.766,51
AI PVTSH/trastornos				0,00
CAED				0,00
Emergencias				0,00
	Beneficiarios asignados anuales	Coste máximo asignación anual	Beneficiarios atendidos acumulado	Coste imputado acumulado ¹

Servicio de traslados	556	133.400,00	388	119.384,34
Servicio de grandes ciudades				0,00
Servicio de atención en costas				0,00
Servicio sociosanitario CETI	949	332.367,00	2919	332.367,00
TOTAL COSTES	-	3.184.068,00	-	3.144.560,82

OWO - Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

INCLUSIÓN
<p>A través del proyecto RED OWO queremos contribuir a prevenir y combatir los delitos y discursos de odio promoviendo la creación de redes locales que potencien las sinergias entre diversas iniciativas y acciones destinadas a respaldar a las víctimas de discriminación. Nuestro objetivo general es: Impulsar la creación de redes locales multisectoriales bajo una metodología de Impacto Colectivo para respaldar a las víctimas de discriminación, así como a prevenir y desarticular las dinámicas de odio, el racismo y manifestaciones afines de intolerancia. Para lograrlo contamos con 4 objetivos específicos que detallamos a continuación y que abordan el ciclo completo de la creación de estas redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Objetivo Específico 1. Constitución de redes. · Objetivo Específico 2. Creación de un marco de Impacto Colectivo. · Objetivo Específico 3. Implementación de acciones de consolidación de la red. · Objetivo Específico 4. Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido. En la formulación del proyecto se ha tenido en cuenta las necesidades detectadas en el diagnóstico, y en este sentido, los objetivos van en consonancia con las mismas. Asimismo, es importante resaltar que para la consecución de estos objetivos se contará con un equipo interdisciplinar y que la igualdad de género es un objetivo transversal en la intervención. El personal técnico que desarrolla el proyecto contará con capacidades, sensibilidad y experiencia para la adopción de un enfoque de género. <p>· Número previsto de participantes (personas a las que se dirige el proyecto), desagregado por género (masculino, femenino o no binario). 1.042 personas (431 hombres y 611 mujeres)</p>



Resumen financiero

ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE					
Nº EXP.FE:		11203					
PROYECTO:		S20 ORD					
Nº DE PROYECTO:		REG0000011F304					
Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA DER ULTIMA MODIFICACION			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO
		Subvención	Financiación propia	Otras Subvenciones			
Sin subvención Ayudas, Gestión, Gestión - Lucha, La Riqueza, Intervención, Muevas y Reformas (continuación FSE 425)	PERSONAL	19.226,14 €	0,00 €	0,00 €	19.226,14 €	0,00 €	-11.123,94 €
	GASTOS DE VIAJE Y VISTANCIA	1.201,00 €	0,00 €	0,00 €	1.201,00 €	1.201,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL ACTUACIONES	20.427,14 €	0,00 €	0,00 €	20.427,14 €	1.201,00 €	19.226,14 €	
Participación directa	19.226,14 €	0,00 €	0,00 €	19.226,14 €	19.226,14 €	0,00 €	
Participación indirecta	1.201,00 €	0,00 €	0,00 €	1.201,00 €	1.201,00 €	0,00 €	
TOTAL	20.427,14 €	0,00 €	0,00 €	20.427,14 €	20.427,14 €	0,00 €	
Sin subvención Ayudas, Gestión, Gestión - Lucha, La Riqueza, Intervención, Muevas y Reformas (continuación FSE 425)	PERSONAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	GASTOS DE VIAJE Y VISTANCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL ACTUACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Participación directa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Participación indirecta	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Sin subvención Ayudas, Gestión, Gestión - Lucha, La Riqueza, Intervención, Muevas y Reformas (continuación FSE 425)	PERSONAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	GASTOS DE VIAJE Y VISTANCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACERCA DE SUELO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL ACTUACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Participación directa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Participación indirecta	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL COSTES DIRECTOS		19.226,14 €	0,00 €	0,00 €	19.226,14 €	1.201,00 €	18.025,14 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS		1.201,00 €	0,00 €	0,00 €	1.201,00 €	1.201,00 €	0,00 €
GASTO INFORME AUDITOR		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES		20.427,14 €	0,00 €	0,00 €	20.427,14 €	2.402,00 €	18.025,14 €

(*) El total de gastos indirectos debe ser calculado en un 10% sobre los costes directos de programación a los recursos contemplados en el Orden de FSE 100/2012 de 11 de julio y en el Reglamento de...

FAGUAS - Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

INCLUSIÓN
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Mejorar la atención y prevención de la violencia de género, en todas sus posibles manifestaciones, desde una promoción y protección de los Derechos Humanos.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>O.E.1.: Fomentar la protección integral de mujeres víctimas y/o potenciales víctimas de violencia de género desde una perspectiva intercultural, interseccional y comunitaria.</p> <p>O.E.2.: Reforzar el desarrollo de redes de apoyo formales e informales entre las mujeres, para la detección, diagnóstico, orientación y prevención ante situaciones de violencia de género.</p> <p>O.E.3.: Fortalecer el trabajo en red con otras entidades y administraciones para una mejora de la prevención y orientación integral a las mujeres víctimas y posibles víctimas de violencia de género.</p> <p>O.E.4.: Reforzar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Número previsto de participantes (personas a las que se dirige el proyecto), desagregado por género (masculino, femenino o no binario).</i> <p>304 personas beneficiarias directas (todas ellas mujeres).</p>

Resumen financiero

ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUZA ACOGE						
Nº DE PTE:		10/22						
PROYECTO:		FAGUAS						
Nº DE PROYECTO:		B10200000112F002						
Región FED	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADO EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvencio + Financiación propia)	SALDO	
		Subvención	Financiación propia	Otras financiación				
Módulo de actividades Asociación, Gestión de Recursos, Seguimiento, Casos y Atención (Contribución FED 80%)	SUBVENCION	17.785,214	0,00 €	0,00 €	17.785,214	17.785,214	-0,00 €	
	GASTOS DE VIAJE Y SERVICIOS	79,224	79,224	0,00 €	1.467,914	1.467,914	1,467,914	
	ACTIVIDADES SUBVENCION	0,004	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	ACTIVIDADES FINANCIACION COMUNITARIA, MINISTERIO, SERVICIOS GENERALES, SEGUIMIENTO CASOS	0,004	1.950,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.949,99 €	
	ACTIVIDADES GASTOS RECORRIDOS ESTADOS A LA GUARDIA CIVIL	0,004	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	TOTAL ACTIVIDADES	0,004	1.950,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.949,99 €	
	Total Costes directos	17.785,214	1.950,00 €	0,00 €	17.716,404	17.716,404	-12,474	
	Total Costes indirectos (*)	2.205,194	3.224,30 €	0,00 €	25.790,544	25.790,544	25,790,544	
TOTAL	200.051,00 €	5.174,30 €	0,00 €	205.105,00 €	205.105,00 €	0,00 €		
Módulo de actividades Asociación, Gestión de Recursos, Seguimiento, Casos y Atención (Contribución FED 40%)	SUBVENCION						0,00 €	
	GASTOS DE VIAJE Y SERVICIOS						0,00 €	
	ACTIVIDADES SUBVENCION						0,00 €	
	ACTIVIDADES FINANCIACION COMUNITARIA, MINISTERIO, SERVICIOS GENERALES, SEGUIMIENTO CASOS						0,00 €	
	ACTIVIDADES GASTOS RECORRIDOS ESTADOS A LA GUARDIA CIVIL						0,00 €	
	TOTAL ACTIVIDADES						0,00 €	
	Total Costes directos						0,00 €	
	Total Costes indirectos (*)						0,00 €	
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Módulo de actividades Asociación, Gestión de Recursos, Seguimiento, Casos y Atención (Contribución FED 40%)	SUBVENCION						0,00 €	
	GASTOS DE VIAJE Y SERVICIOS						0,00 €	
	ACTIVIDADES SUBVENCION						0,00 €	
	ACTIVIDADES FINANCIACION COMUNITARIA, MINISTERIO, SERVICIOS GENERALES, SEGUIMIENTO CASOS						0,00 €	
	ACTIVIDADES GASTOS RECORRIDOS ESTADOS A LA GUARDIA CIVIL						0,00 €	
	TOTAL ACTIVIDADES						0,00 €	
	Total Costes directos						0,00 €	
	Total Costes indirectos (*)						0,00 €	
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
TOTAL COSTES DIRECTOS	17.785,214 €	1.950,00 €	0,00 €	17.716,404 €	17.716,404 €	-12,474 €		
TOTAL COSTES INDIRECTOS	2.205,194 €	3.224,30 €	0,00 €	25.790,544 €	25.790,544 €	25,790,544 €		
GASTO INFORME AUDITOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
TOTALES	200.051,00 €	5.174,30 €	0,00 €	205.105,00 €	205.105,00 €	0,00 €		

(*) En caso de liquidación directa desde el origen a un 5% sobre la Cuota de Gestión, se presentará presupuesto de los gastos directos (art. 17) Orden IAE/1600/2011 de 17 de julio y art. 9.2 Reglamento LE 10/2010.

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618



NÉMESIS - Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la situación de las personas de origen migrante a través de la orientación y asesoramiento a entidades públicas y privadas y profesionales para la promoción y el fortalecimiento de sus habilidades en relación a la lucha contra racismo, xenofobia, delitos de odio, trata de seres humanos y violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

O.E. 1.: Mejorar la práctica de las y los profesionales de la Administración Pública y otras profesionales y agentes sociales implicados en la atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la lucha contra el racismo y la xenofobia, delitos de odio, la trata de seres humanos y la violencia de género **O**

O.E. 2.: Facilitar herramientas para mejorar la atención de personas migrantes en relación a temáticas jurídicas vinculadas con la lucha contra el racismo y la xenofobia, delitos de odio, la trata de seres humanos y la violencia de género.

O.E. 3.: Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido.

- **Número previsto de participantes (personas a las que se dirige el proyecto), desagregado por género (masculino, femenino o no binario).**

NÚMERO PREVISTO DE PARTICIPANTES	
HOMBRES	159
MUJERES	324
NO BINARIOS	0
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES	483



Resumen financiero



ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUZA ACOGE						
Nº EXPTE:		11223						
PROYECTO:		NECES						
Nº DE PROYECTO:		080 207 026/112700						
Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA O EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO	
		Subvención	Financiación propia	Otras financiaciones				
Mejora de competencias: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	104.838,26 €	0,00 €	0,00 €	104.838,26 €	104.811,24 €	27,02 €	
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.312,66 €	0,00 €	0,00 €	1.312,66 €	2.017,80 €	-111,14 €	
	ACTIVIDADES:							
	Subvenciones							
	ACTIVIDADES:							
	Actividad de consumo, suministros, servicios generales, actividades propias	0,00 €	1.202,98 €	0,00 €	1.202,98 €	8.238,40 €	-8,87 €	
	ACTIVIDADES:							
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	TOTAL ACTIVIDADES	0,00 €	1.202,98 €	0,00 €	1.202,98 €	8.238,40 €	-8,87 €	
	Total Costes Directos	113.087,89 €	1.202,98 €	0,00 €	114.290,87 €	119.027,44 €	-172,99 €	
Total Costes Indirectos (I)	14.244,30 €	1.481,45 €	0,00 €	15.725,74 €	15.721,69 €	-4,05 €		
TOTAL		127.332,19 €	2.678,01 €	0,00 €	130.010,19 €	130.779,13 €	-168,94 €	
En transición: Cataluña, Galicia, Asturias, Castilla, Castilla-La Mancha, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	PERSONAL						0,00	
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA						0,00	
	ACTIVIDADES:						0,00	
	Subvenciones						0,00	
	ACTIVIDADES:						0,00	
	Actividad de consumo, suministros, servicios generales, actividades propias						0,00	
	ACTIVIDADES:						0,00	
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios						0,00	
	TOTAL ACTIVIDADES						0,00	
	Total Costes Directos						0,00	
Total Costes Indirectos (I)						0,00		
TOTAL						0,00		
Mejora de competencias: Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 60%)	PERSONAL						0,00	
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA						0,00	
	ACTIVIDADES:						0,00	
	Subvenciones						0,00	
	ACTIVIDADES:						0,00	
	Actividad de consumo, suministros, servicios generales, actividades propias						0,00	
	ACTIVIDADES:						0,00	
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios						0,00	
	TOTAL ACTIVIDADES						0,00	
	Total Costes Directos						0,00	
Total Costes Indirectos (I)						0,00		
TOTAL						0,00		
TOTAL COSTES DIRECTOS	113.087,89 €	1.202,98 €	0,00 €	114.290,87 €	119.027,44 €	-172,99 €		
TOTAL COSTES INDIRECTOS	14.244,30 €	1.481,45 €	0,00 €	15.725,74 €	15.721,69 €	-4,05 €		
GASTO INFORME AUDITOR	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	500,00 €	0,00 €		
TOTALES	127.832,19 €	2.678,01 €	0,00 €	131.110,19 €	131.279,13 €	-168,94 €		

(I) Encargo de imputar costes indirectos este se calcula en un tipo del 15% sobre los Costes Directos de personal imputados a la subvención de destino (art. 21.e) Orden ECI/10/2003 de 17 de julio y en 24.6 Reglamento UE 2003/1000)

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

STOP RUMORES (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

INCLUSIÓN
<p>Objetivo General: Contribuir a la construcción de una sociedad cohesionada y respetuosa con la diversidad.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo específico 1. Ampliar la red de entidades adheridas a Stop Rumores. 2. Objetivo específico 2. Implementar procesos de sensibilización para la construcción de narrativas que contribuyan a la convivencia en diversidad. 3. Objetivo específico 3. Construir nuevas narrativas en conjunto con otros actores. 4. Objetivo específico 4. Ampliar el alcance del proyecto a través de su difusión. 5. Objetivo específico 5. Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido. <ul style="list-style-type: none"> • <u>Número previsto de participantes (personas a las que se dirige el proyecto), desagregado por género (masculino, femenino o no binario).</u> <p>Número de participantes, especificando si son directos o indirectos:</p> <p>Participantes directxs: 719 (121 hombres y 451 mujeres)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Espacios Libres de Rumores: 39 participantes (15 hombres y 24 mujeres) • Sesiones de sensibilización: 533 participantes (106 hombres 427 mujeres) <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de un boletín a nivel nacional: 87 entidades • Difusión de uno de los materiales traducidos al inglés a nivel internacional: 60 entidades <p>Participantes indirectxs: 24048 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguidorxs en redes sociales: 13.390 (4.017 hombres y 9.373 mujeres) • Página web: 10.500 personas (no desglosable por sexo) <p>Personas de los Espacios de Convivencia: 53 espacios constituidos</p> <p>Personas que participan en las acciones de recogida de información a través de redes sociales: 33 personas</p> <p>Personas que participan en actividad de evaluación y reformulación a través de formularios recabados: 72 personas</p>

Resumen Financiero

ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE					
Nº EXPTE:		11203					
PROYECTO:		STOP RUMORES					
Nº PROYECTO:		BING200009EN112P003					
Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADO EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	BALDO
		Subvención	Financiación propia	Otros financiadores			
Meses desarrollados: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	85.518,90 €	0,00 €	0,00 €	105.218,90 €	105.624,51 €	-98,55 €
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.616,07 €	272,32 €	0,00 €	1.888,39 €	1.927,12 €	-108,73 €
	ACTIVIDADES: Subcontratación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	8.296,13 €	1.059,08 €	0,00 €	9.355,21 €	9.146,66 €	218,55 €
	ACTIVIDADES: Características relativas a los grupos destinatarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL ACTIVIDADES	8.296,13 €	1.059,08 €	0,00 €	9.355,21 €	9.146,66 €	218,55 €
	Total Costes Directos	115.431,10 €	1.332,00 €	0,00 €	116.763,10 €	116.948,29 €	-185,19 €
	Total Costes Indirectos (1)	13.833,84 €	1.994,00 €	0,00 €	15.827,84 €	15.873,88 €	-46,04 €
	TOTAL	59.205,00 €	3.326,00 €	0,00 €	131.591,00 €	132.822,17 €	-14,97 €
	Extremadura: Canarias, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 80%)	PERSONAL					
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA							0,00 €
ACTIVIDADES: Subcontratación							0,00 €
ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros							0,00 €
ACTIVIDADES: Características relativas a los grupos destinatarios							0,00 €
TOTAL ACTIVIDADES					0,00 €	3,00 €	3,00 €
Total Costes Directos					0,00 €	3,00 €	3,00 €
Total Costes Indirectos (1)					0,00 €	3,00 €	3,00 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3,00 €	3,00 €
Meses desarrollados: Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 60%)		PERSONAL					
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA						0,00 €
	ACTIVIDADES: Subcontratación						0,00 €
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros						0,00 €
	ACTIVIDADES: Características relativas a los grupos destinatarios						0,00 €
	TOTAL ACTIVIDADES				0,00 €	3,00 €	3,00 €
	Total Costes Directos				0,00 €	3,00 €	3,00 €
	Total Costes Indirectos (1)				0,00 €	3,00 €	3,00 €
	TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3,00 €	3,00 €
	TOTAL COSTES DIRECTOS	115.431,10 €	1.332,00 €	0,00 €	116.763,10 €	116.948,29 €	
TOTAL COSTES INDIRECTOS	13.833,84 €	1.994,00 €	0,00 €	15.827,84 €	15.873,88 €		
GASTO INFORME AUDITOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTALES	129.264,94 €	3.326,00 €	0,00 €	133.091,00 €	133.339,97 €		

(1) En caso de aplicar estas indirectas este se calcula a un tipo de 15% sobre los Costes Directos de personal aplicados a la subvención concedida (art. 2º c) Orden ECI/18/1000/2013 de 17 de julio y artículo 4º del Reglamento UE 2013/1000)

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N.º Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

BALAM (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la prevención y atención a víctimas y potenciales VTSH, así como a sus descendientes, a través de una acción integral y en red

O.E.1. Contribuir a mejorar los mecanismos de detección de posibles víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual en la Frontera Sur mediante el trabajo en red

- O.E.2. Facilitar el acceso de las víctimas y posibles VTSH a información sobre los distintos tipos de trata y explotación sexual como medida de prevención y reconocimiento de esta
- O.E.3. Apoyar a las víctimas y potenciales víctimas a que aumenten su capacidad de acción/mejoren su situación reduciendo su situación de vulnerabilidad y mejorando su acceso a derechos
- O.E.4. Contribuir a mejorar la atención que reciben víctimas y potenciales VTSH en el marco de los procesos de protección a través del trabajo en red con instituciones y agentes
- O.E.5. Mejorar la metodología de la intervención a partir del conocimiento adquirido
- **Número previsto de participantes (personas a las que se dirige el proyecto), desagregado por género (masculino, femenino o no binario).**

El proyecto prevé como beneficiari@s direct@s un total de:

- Profesionales pertenecientes a entidades e instituciones: 123 (31 hombres, 88 mujeres y 4 personas No binarias)
- Presentación del proyecto: 87 (22 hombres, 62 mujeres y 3 personas No binarias)

Resumen Financiero

ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUZZA ACOGE					
PERÍODO:		11/2023					
PROYECTO:		SALAM					
Nº DE PROYECTO:		EN220002M10591					
Región FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA O EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO
		Subvención	Financiación propia	Otras transferencias			
Meses de ejecución: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Madrid (continuación FSE 80%)	PERSONAL	93.390,00 €	0,00 €	0,00 €	93.390,00 €	160.642,00 €	-67.252,00 €
	GASTOS DE VIAJE Y SEGUROS	1.811,00 €	0,00 €	0,00 €	1.811,00 €	21.850,00 €	19.039,00 €
	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS, EMERGENCIAS, SITUACIONES DE ALTA RIESGO Y OTRAS	8.701,00 €	1.950,00 €	0,00 €	10.651,00 €	10.650,00 €	0,00 €
	ACTIVIDADES Gastos específicos relativos a los procedimientos	1.901,95 €	0,00 €	0,00 €	1.901,95 €	1.700,00 €	0,00 €
	TOTAL ACTIVIDADES	10.463,95 €	1.950,00 €	0,00 €	11.993,95 €	11.750,00 €	0,243,95 €
	Total Costes Directos	175.071,95 €	2.123,00 €	0,00 €	177.230,95 €	177.457,00 €	-226,05 €
	Total Costes Indirectos (*)	21.570,00 €	0,00 €	0,00 €	21.570,00 €	21.570,00 €	0,00 €
	TOTAL	196.641,95 €	2.123,00 €	0,00 €	198.764,95 €	199.027,00 €	-262,05 €
Meses de ejecución: Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Madrid (continuación FSE 80%)	PERSONAL						
	GASTOS DE VIAJE Y SEGUROS						
	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS						
	ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS, EMERGENCIAS, SITUACIONES DE ALTA RIESGO Y OTRAS						
	ACTIVIDADES Gastos específicos relativos a los procedimientos						
	TOTAL ACTIVIDADES				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Costes Directos				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Costes Indirectos (*)				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Meses de ejecución: Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Madrid (continuación FSE 80%)	PERSONAL						
	GASTOS DE VIAJE Y SEGUROS						
	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS						
	ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS, EMERGENCIAS, SITUACIONES DE ALTA RIESGO Y OTRAS						
	ACTIVIDADES Gastos específicos relativos a los procedimientos						
	TOTAL ACTIVIDADES				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Costes Directos				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Costes Indirectos (*)				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	175.071,95 €	2.123,00 €	0,00 €	177.230,95 €	177.457,00 €	-226,05 €	
TOTAL COSTES INDIRECTOS	21.570,00 €	0,00 €	0,00 €	21.570,00 €	21.570,00 €	0,00 €	
GASTO INFORME AUDITOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTALES	197.700,00 €	2.123,00 €	0,00 €	199.823,00 €	199.027,00 €	-796,00 €	

(*) En caso de aplicar subvenciones de otras administraciones o unidades del 10% sobre los costes directos de personal (retribuciones básicas e incrementos de pag. 2ª) según el artículo 17 de la Ley 1/2013, de 27 de junio, por la que se crea el Registro de...

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

**JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Proyectos Financiados:

VIVIENDA: ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES, TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y PERSONAS SIN HOGAR EN EL PROCESO DE SU INCLUSIÓN EFECTIVA.

Descripción del proyecto

<p>El programa "Acceso a viviendas y alojamientos para personas en situación de alta vulnerabilidad" tiene como objetivo general garantizar el acceso a viviendas para personas y familias en Andalucía a través de la atención e intervención directa, así como mejorar su bienestar integral y calidad de vida mediante una atención personalizada y adaptada que fomente una inclusión social y residencial real.</p> <p>Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Córdoba; Granada; Huelva; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Sevilla.</p> <p>Personas beneficiarias:</p>			
MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
439	264	0	703

Resumen financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

VIVIENDA. Acceso a viviendas y al alojamiento a personas en situación de alta vulnerabilidad / 530-2023-00000715-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA			
NIF de la entidad ejecutante:	G-41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE
4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.			
4.11.1. Gastos de Personal			
	Presupuesto	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	170.498,28 €	168.881,62 €	1.616,66 €
4.11.2 Gastos del Programa			
Conceptos	Importe	Justificado	Diferencia
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.635,32 €	1.457,68 €	177,64 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	218,87 €	109,46 €	109,41 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	2.114,20 €	2.703,04 €	-588,84 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	726,00 €	883,85 €	-157,85 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	453,36 €	799,60 €	-346,24 €
Correos y mensajería.	375,00 €	68,87 €	306,13 €
Material fungible.	1.252,40 €	521,30 €	731,10 €
Material de reprografía.	485,86 €	399,01 €	86,85 €

Gastos de gestoría.	855,86 €	1.113,02 €	-257,16 €
Limpieza y seguridad.	348,30 €	431,75 €	-83,45 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	110,00 €	26,02 €	83,98 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	60,00 €	0,00 €	60,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	32,00 €	20,85 €	11,15 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	237,10 €	133,39 €	103,71 €
Subtotal B1	7.318,95 €	7.210,16 €	108,79 €
Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	150,00 €	48,00 €	102,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	100,00 €	50,00 €	50,00 €
Ropería.	50,00 €	161,30 €	-111,30 €
Material de higiene personal.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Adquisición de alimentación.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	42.240,59 €	44.418,29 €	-2.177,70 €



Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	42.640,59 €	44.677,59 €	-2.037,00 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.300,00 €	1.300,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	9.686,41 €	9.895,44 €	-209,03 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	62.581,27 €	64.540,87 €	-1.959,60 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	233.079,55 €	233.422,49 €	-342,94 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	233.079,55 €	233.422,49 €	-342,94 €

‘BOREAL’: Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad

Descripción del proyecto

El proyecto Boreal plantea una intervención integral a través de un plan de trabajo orientado a brindar una cobertura de necesidades básicas o especiales de manera urgente a personas en situación de alta vulnerabilidad.

Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Almería; Córdoba; Granada; Huelva; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Sevilla.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
194	75	0	269



Resumen financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

BOREAL. Inclusión social y cobertura necesidades básicas urgentes para personas alta vulnerabilidad / 530-2023-0000679-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante:	G-41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE
-------------------------------	-------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

4.11.1. Gastos de Personal

	Presupuesto	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	106.721,28 €	103.869,78 €	2.851,50 €

4.11.2 Gastos del Programa

Conceptos	Importe	Justificado	Diferencia
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	804,56 €	921,93 €	-117,37 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	135,00 €	94,08 €	40,92 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	630,00 €	810,62 €	-180,62 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del imprevisto solicitado a la CIPSC).	515,00 €	793,81 €	-278,81 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	455,00 €	134,92 €	320,08 €
Correos y mensajería.	135,00 €	55,43 €	79,57 €
Material fungible.	594,68 €	1.061,06 €	-466,38 €
Material de reprografía.	318,00 €	236,38 €	81,62 €

Gastos de gestoría.	531,56 €	381,79 €	149,77 €
Limpieza y seguridad.	189,00 €	87,98 €	101,02 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	85,00 €	26,02 €	58,98 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	28,00 €	19,25 €	8,75 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	162,10 €	81,64 €	80,46 €
Subtotal B1	3.778,34 €	3.782,98 €	-4,64 €
Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	50,00 €	30,00 €	20,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	50,00 €	45,00 €	5,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	37.274,70 €	40.049,38 €	-2.774,68 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €	0,00 €



Subtotal B2	37.374,70 €	40.124,38 €	-2.749,68 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	4.465,73 €	4.715,74 €	-250,01 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	47.423,33 €	50.545,03 €	-3.121,70 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	154.144,61 €	154.414,81 €	-270,20 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	154.144,61 €	154.414,81 €	-270,20 €

ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

Descripción del proyecto

La Escuela Intercultural del Voluntariado es un proyecto de continuidad desde el cual se promueve la formación continua de las personas voluntarias que pertenecen a las entidades de la Federación. En este año se organizará el XII Encuentro de voluntariado de Andalucía Acoge y un curso de formación online de 20 horas para 20 personas con el título "Acciones desde el Voluntariado de Andalucía Acoge en Beta".

Localizaciones: Autonómico (Andalucía)

Personas beneficiarias: Personas voluntarias de la Federación Andalucía Acoge y sus entidades federadas.

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
59	26	0	85

Resumen financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO / 530-2023-00000602-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante:	G-41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE
-------------------------------	-------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

4.11.1. Gastos de Personal

	Total memoria adaptada	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	2.190,24 €	2.280,84 €	-90,60 €

4.11.2 Gastos del Programa



Conceptos	Importe	Justificado	Diferencia
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del impute solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de reprografía.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Material de talleres.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	6.273,88 €	6.290,18 €	-16,30 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	6.273,88 €	6.290,18 €	-16,30 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	6.273,88 €	6.290,18 €	-16,30 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	8.464,12 €	8.571,02 €	-106,90 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	8.464,12 €	8.571,02 €	-106,90 €

PRISIONES

Descripción del proyecto

Con el "PRISIONES: Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad" se pretende intervenir de manera directa en el centro penitenciario del Puerto de Santa María (Cádiz), concretamente en la prisión Puerto II, en Málaga, a través del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre y el Centro de Inserción Social (CIS) Evaristo Martín Nieto, el centro penitenciario de Huelva, el de Córdoba y el de Sevilla I.

El colectivo meta al que se dirigen nuestras intervenciones está compuesto por 3 grupos poblacionales, como son:

- Personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.
- Familiares de las personas privadas de libertad con las que se interviene.
- Profesionales de los centros penitenciarios.

Localizaciones: Málaga, Jerez de la Frontera (Cádiz), Huelva, Córdoba y Sevilla.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
28	161	0	189

Resumen financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

PRISIONES. Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad / 530-2023-0000683-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante:		Nombre de la entidad ejecutante:		TOTAL
-------------------------------	--	----------------------------------	--	--------------

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

4.11.1. Gastos de Personal

	Total memoria adaptada	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	37.188,72 €	37.650,10 €	-461,38 €

4.11.2 Gastos del Programa

Conceptos	Importe	Justificado	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.371,24 €	1.316,90 €	54,34 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	35,00 €	40,57 €	-5,57 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	191,21 €	200,04 €	-8,83 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del imrote solicitado a la CIPSC).	216,18 €	259,63 €	-43,45 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	50,00 €	54,51 €	-4,51 €
Material fungible.	177,62 €	114,04 €	63,58 €
Material de reprografía.	30,00 €	30,00 €	0,00 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	954,72 €	949,49 €	5,23 €



Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	1.654,73 €	1.648,28 €	6,45 €
Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	50,00 €	40,01 €	9,99 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	30,00 €	25,00 €	5,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	1.300,00 €	1.299,50 €	0,50 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	100,00 €	90,09 €	9,91 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	1.480,00 €	1.454,60 €	25,40 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	450,00 €	450,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	3.381,85 €	3.113,77 €	268,08 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.337,82 €	7.983,55 €	354,27 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	45.526,54 €	45.633,65 €	-107,11 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €

IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	45.526,54 €	45.633,65 €	-107,11 €

RINARA; PROGRAMA DIRIGIDO A LA DETECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS

Descripción del proyecto

<p>RINARA es un proyecto orientado a disminuir la vulnerabilidad de diferente índole de mujeres, niñas y personas trans que presentan indicios o sean VTSH, principalmente con fines de explotación sexual, así como aumentar su protección y seguridad.</p> <p>Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Córdoba; Huelva; Sevilla</p> <p>Personas beneficiarias: Las acciones se dirigen a mujeres, niñas y personas trans que presentan indicios o sean VTSH, principalmente con fines de explotación sexual.</p>			
MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
17	0	0	17

Resumen financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

RINARA. Programa dirigido a la detección, acompañamiento y a la atención a víctimas y posibles VTSH. (SSCC) 530-2023-00000690-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA			
NIF de la entidad ejecutante:	G41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA. 4.11.1. Gastos de Personal			



	Total memoria adaptada	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	10.850,76 €	10.867,60 €	-16,84 €
4.11.2 Gastos del Programa			
Conceptos	Importe	Importe	Importe
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	50,00 €	59,38 €	-9,38 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	150,00 €	67,74 €	82,26 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del imrote solicitado a la CIPSC).	115,00 €	85,83 €	29,17 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	25,00 €	14,91 €	10,09 €
Correos y mensajería.	25,00 €	23,43 €	1,57 €
Material fungible.	364,36 €	408,05 €	-43,69 €
Material de reprografía.	50,00 €	50,00 €	0,00 €
Gastos de gestoría.	250,00 €	427,44 €	-177,44 €
Limpieza y seguridad.	25,00 €	18,16 €	6,84 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	25,00 €	26,02 €	-1,02 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	16,00 €	9,11 €	6,89 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	30,88 €	20,36 €	10,52 €
Subtotal B1	1.126,24 €	1.210,43 €	-84,19 €



Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	100,00 €	101,01 €	-1,01 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	50,00 €	49,00 €	1,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	150,00 €	150,01 €	-0,01 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	300,00 €	300,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	807,67 €	874,47 €	-66,80 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.383,91 €	2.534,91 €	-151,00 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	13.234,67 €	13.402,51 €	-167,84 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	13.234,67 €	13.402,51 €	-167,84 €

SENDA: EMANCIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES EXTUTELADOS/AS EN DIFICULTAD SOCIAL

Descripción del proyecto

El Programa Senda "Apoyo a la Emancipación e inclusión sociolaboral de jóvenes provenientes del sistema de protección de menores en dificultad social" tiene como objetivo general apoyar a jóvenes provenientes del sistema de protección de menores en su proceso de emancipación e inclusión social. Se realizará desde una perspectiva integral a través de recursos de alojamiento temporal y el desarrollo de itinerarios personalizados de acceso al mercado laboral y desarrollo socio laboral.

Localizaciones: Jerez de la Frontera, Granada y Málaga.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
0	29	0	29

Resumen Financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

SENDA: Apoyo a la emancipacion e inclusion sociolaboral de jovenes provenientes del SPM / 530-2023-00000760-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante:	G-41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE
-------------------------------	-------------------	----------------------------------	-----------------------------------



4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.			
4.11.1. Gastos de Personal			
	Total memoria adaptada	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	86.012,88 €	89.352,54 €	-3.339,66 €
4.11.2 Gastos del Programa			
Conceptos	Importe	Justificado	Diferencia
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	644,00 €	696,37 €	-52,37 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	16.881,48 €	17.502,39 €	-620,91 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	907,34 €	888,31 €	19,03 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	6.300,00 €	4.389,70 €	1.910,30 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	730,71 €	626,04 €	104,67 €
Material de reprografía.	216,00 €	154,55 €	61,45 €
Gastos de gestoría.	126,00 €	144,42 €	-18,42 €
Limpieza y seguridad.	1.260,15 €	1.147,20 €	112,95 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	1.300,00 €	1.360,42 €	-60,42 €

Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	160,00 €	112,70 €	47,30 €
Subtotal B1	27.881,68 €	26.325,73 €	1.555,95 €
Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	300,00 €	0,00 €	300,00 €
Material de talleres.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ropería.	1.200,00 €	1.875,68 €	-675,68 €
Material de higiene personal.	980,00 €	657,34 €	322,66 €
Adquisición de alimentación.	12.685,00 €	12.134,28 €	550,72 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	7.461,44 €	6.108,21 €	1.353,23 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	300,00 €	583,97 €	-283,97 €
Material farmacéutico.	400,00 €	163,60 €	236,40 €
Subtotal B2	23.326,44 €	21.523,08 €	1.803,36 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.100,00 €	1.100,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	8.804,45 €	8.849,19 €	-44,74 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	61.756,57 €	58.494,37 €	3.262,20 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	147.769,45 €	147.846,91 €	-77,46 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	147.769,45 €	147.846,91 €	-77,46 €

SADHANA: INCLUSIÓN PERSONAS SIN HOGAR ACOGIDAS EN VIVIENDA CON PLAZAS TEMPORALES

Descripción del proyecto

Sadhana es un proyecto de continuidad destinado a favorecer la integración social y la autonomía personal de personas sin hogar especialmente vulnerables. Entre otras, incluye la puesta en marcha de dispositivos de acogida residencial, y la ayuda de emergencia.

Localizaciones: Almería; Córdoba; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Sevilla

Personas beneficiarias: Personas sin hogar con necesidades especiales, con especial atención a personas extranjeras, grupos familiares extranjeros con niños, niñas y adolescentes y/o familias monoparentales / monomarentales de las provincias de Almería, Cádiz (Jerez de la Frontera), Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla.

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
29	17	0	46

Resumen Financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

SADHANA. Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales / 530-2023-00000745-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante :	G-41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE
--------------------------------	-------------------	----------------------------------	-----------------------------------

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

4.11.1. Gastos de Personal



	Presupuesto	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	64.806,48 €	68.065,94 €	-3.259,46 €
4.11.2 Gastos del Programa			
Conceptos	Importe	Justificado	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	159,76 €	162,56 €	-2,80 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	35,00 €	15,20 €	19,80 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	13.479,94 €	11.121,49 €	2.358,45 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del imprevisto solicitado a la CIPSC).	2.550,00 €	1.681,49 €	868,51 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	6.863,82 €	6.736,85 €	126,97 €
Correos y mensajería.	100,00 €	52,49 €	47,51 €
Material fungible.	757,64 €	411,82 €	345,82 €
Material de reprografía.	100,00 €	281,93 €	-181,93 €
Gastos de gestoría.	168,00 €	90,75 €	77,25 €
Limpieza y seguridad.	974,14 €	1.371,21 €	-397,07 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	10,00 €	0,00 €	10,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	2.500,00 €	3.193,14 €	-693,14 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	16,00 €	13,99 €	2,01 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	350,00 €	277,35 €	72,65 €
Subtotal B1	27.904,54 €	25.247,71 €	2.656,83 €



Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	500,00 €	376,47 €	123,53 €
Material de talleres.	60,00 €	0,00 €	60,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ropería.	3.046,10 €	3.459,32 €	-413,22 €
Material de higiene personal.	1.300,00 €	1.562,29 €	-262,29 €
Adquisición de alimentación.	17.000,00 €	17.459,76 €	-459,76 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	3.823,12 €	2.747,61 €	1.075,51 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	540,00 €	226,50 €	313,50 €
Material farmacéutico.	360,00 €	314,05 €	45,95 €
Subtotal B2	26.629,22 €	26.146,00 €	483,22 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	13.293,60 €	13.343,38 €	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	68.987,12 €	65.899,65 €	3.137,25 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	133.793,60 €	133.965,59 €	-122,21 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	133.793,60 €	133.965,59 €	-122,21 €

TÉSERA-ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS DESDE EL ÁMBITO SOCIAL Y JURÍDICO

Descripción del proyecto

TESERA es un proyecto de atención integral a personas migrantes, centrado en la persona, cuyo fin último es apoyar de forma efectiva la plena inclusión de las personas migrantes, desde una atención, información y orientación personalizada orientativa hasta servicios de acceso recursos básicos, prestaciones y servicios públicos o empleo.

Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Almería; Córdoba; Granada; Huelva; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Sevilla; Autonómico (Andalucía)

Personas beneficiarias: Personas migrantes y refugiadas. Presentan factores de exclusión social relacionados con la pobreza y la falta de recursos, que se amplifican al concurrir en ellas dificultades específicas como la ausencia de redes familiares y/o sociales, desconocimiento o falta de dominio de la lengua española, desconocimiento de las instituciones y el ordenamiento, falta de oportunidades en el mercado laboral, falta de confianza, etc.

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
519	406	0	925

Resumen financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

TESERA. Atención integral a personas migrantes desde el ámbito social y jurídico / 530-2023-0000802-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante:	G41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
-------------------------------	------------------	----------------------------------	-----------------------------------



4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.			
4.11.1. Gastos de Personal			
	Presupuesto	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	157.275,00 €	157.695,33 €	-420,33 €
4.11.2 Gastos del Programa			
Conceptos	Importe	Justificado	Diferencia
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	657,20 €	619,39 €	37,81 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	135,00 €	64,95 €	70,05 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	750,00 €	596,20 €	153,80 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	395,00 €	621,16 €	-226,16 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	305,00 €	302,05 €	2,95 €
Correos y mensajería.	75,00 €	38,19 €	36,81 €
Material fungible.	1.201,62 €	1.645,11 €	-443,49 €
Material de reprografía.	514,92 €	129,06 €	385,86 €
Gastos de gestoría.	485,80 €	570,01 €	-84,21 €
Limpieza y seguridad.	137,59 €	131,86 €	5,73 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	25,00 €	26,02 €	-1,02 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	10,00 €	0,00 €	10,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	28,00 €	18,75 €	9,25 €

Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	25,00 €	20,36 €	4,64 €
Subtotal B1	4.087,93 €	4.163,72 €	-75,79 €
Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	20,00 €	0,00 €	20,00 €
Material de talleres.	140,00 €	130,00 €	10,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	90,00 €	50,00 €	40,00 €
Ropería.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Material de higiene personal.	50,00 €	613,00 €	-563,00 €
Adquisición de alimentación.	919,55 €	0,00 €	919,55 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	200,00 €	241,20 €	-41,20 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Material farmacéutico.	50,00 €	375,61 €	-325,61 €
Subtotal B2	1.569,55 €	1.409,81 €	159,74 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	5.715,64 €	5.838,82 €	-123,18 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	13.530,32 €	13.531,74 €	-1,42 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	170.805,32 €	171.227,07 €	-421,75 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	170.805,32 €	171.227,07 €	-421,75 €

KUPANDA-PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN ASENTAMIENTOS

Descripción del proyecto

El proyecto "Kupanda. Prevención e intervención social en asentamientos" tiene como objetivo general el **prevenir la creación de asentamientos agrícolas y mejorar la inclusión social de las personas que se ven obligadas a vivir en ellos.**

Todo el proyecto se ha estructurado en torno a **5 objetivos específicos** y **17 actividades** que nos han permitido abordar esta realidad desde tres perspectivas: el acceso a recursos residenciales, la mejora de las condiciones de habitabilidad y el apoyo para el acceso a derechos. Asimismo, la experiencia nos ha brindado una importante información para generar conocimiento, a partir del cual hemos podido mejorar nuestra intervención y recoger metodologías y/o buenas prácticas extrapolables a contextos similares.

Sin duda el **acceso a la vivienda** es la principal necesidad de las personas que se desplazan para trabajar en las diferentes campañas agrícolas, y para aquellas que se han visto obligadas a vivir de forma permanente en los asentamientos agrícolas.

Localizaciones: Almería; Huelva; Jaén; Málaga; Sevilla

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
74	283	0	357

Resumen financiero

IRPF AUTONOMICO 2023/2024

KUPANDA. Prevención e intervención social en asentamientos agrícolas / 530-2023-0000737-1

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante :	G-41516030	Nombre de la entidad ejecutante:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE
-----------------------------------	-------------------	----------------------------------	-----------------------------------



4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.			
4.11.1. Gastos de Personal			
	Presupuesto	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	36.795,68 €	36.836,63 €	-40,95 €
4.11.2 Gastos del Programa			
Conceptos	Importe	Justificado	Diferencia
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	355,30 €	367,52 €	-12,22 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	35,00 €	40,91 €	-5,91 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	100,00 €	0,00 €	100,00 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del impute solicitado a la CIPSC).	100,00 €	0,00 €	100,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	100,00 €	0,00 €	100,00 €
Correos y mensajería.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Material fungible.	200,00 €	560,27 €	-360,27 €
Material de reprografía.	50,00 €	102,00 €	-52,00 €
Gastos de gestoría.	100,00 €	103,43 €	-3,43 €
Limpieza y seguridad.	100,00 €	150,00 €	-50,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	50,00 €	0,00 €	50,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €	0,00 €



Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	935,00 €	956,61 €	-21,61 €
Gastos específicos			
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	20,00 €	0,00 €	20,00 €
Material de talleres.	20,00 €	42,23 €	-22,23 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	20,00 €	0,00 €	20,00 €
Ropería.	20,00 €	0,00 €	20,00 €
Material de higiene personal.	25,00 €	0,00 €	25,00 €
Adquisición de alimentación.	20,00 €	84,86 €	-64,86 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	289,02 €	220,56 €	68,46 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	20,00 €	0,00 €	20,00 €
Material farmacéutico.	20,00 €	73,10 €	-53,10 €
Subtotal B2	454,02 €	420,75 €	33,27 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	850,00 €	850,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	4.374,27 €	4.468,67 €	-94,40 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	6.968,59 €	7.063,55 €	-94,96 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	43.764,27 €	43.900,18 €	-135,91 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	43.764,27 €	43.900,18 €	-135,91 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Convocatoria:

Que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha concedido mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 2023, una subvención a la entidad FEDERACION ANDALUCIA ACOGE por un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (456.409,94€), para la realización de programas de interés general, de los convocados por la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre Sociedades, dentro de los límites del crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado en el concepto 29.05.231F.484, para actividades de interés general consideradas de interés social.

Proyectos Financiados:

CONSOLIDA: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA FEDERATIVA DE ANDALUCIA ACOGE. (103/2023)

Descripción del proyecto

CONSOLIDA es un proyecto desarrollado para modernizar y fortalecer la Federación Andalucía Acoge (en adelante, AA), así como para mejorar su vertebración territorial, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la conforman. En las actividades puestas en marcha durante 2024 se beneficiaron de forma directa al menos 486 personas (113 hombres, 373 mujeres).

Con este proyecto se logró crear, partiendo de los proyectos pilotos, acciones y procesos iniciados por la entidad en una fase anterior, una estructura central que cuenta con una red de personas referentes distribuidas por las distintas asociaciones y la Secretaría Técnica de AA (en adelante, ST), encargadas de la implementación de las acciones, del acompañamiento en los procesos para la transformación digital, de hacer el seguimiento de los procesos de recogida y análisis de datos, así como de la implementación de la medición de impacto.

Con el fin de incrementar la transparencia y la eficacia en la rendición de cuentas de AA, cuando se detectaron necesidades en el seno de las distintas entidades y/o de la ST se llevó a cabo el acompañamiento y la capacitación de los equipos técnicos (personal contratado, voluntariado, colaboradores/as, etc.) para adaptarse a la transformación digital. Estas capacitaciones dirigidas a los equipos de las entidades federadas y la ST se diseñaron en base a las necesidades específicas manifestadas por las personas participantes.

El acompañamiento fue ofrecido por 12 personas contratadas como referentes para la modernización y fortalecimiento de AA, ubicadas en las distintas entidades y en la ST.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N° Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

Desde la Comisión de transformación digital, formada por el Equipo de Coordinación de AA (EC), 7 mujeres y 5 hombres que ostentan la dirección de las distintas entidades federadas en Andalucía Acoge y de la propia Federación, y por técnicos/as de la ST (perfil económico y ciencias sociales), se veló por la correcta planificación e implementación de la transformación digital, así como por recoger necesidades y propuestas expresadas por las personas beneficiarias, con el fin de encontrar la mejor solución.

La capacitación y asesoramiento que se ha prestado a las personas beneficiarias han contribuido a mejorar sus conocimientos y habilidades en la materia, lo que redundo en su confianza y seguridad y aumenta su compromiso. Todas estas acciones se realizaron con perspectiva de género y evitando el uso de lenguaje e imágenes sexistas. La mejora del uso de herramientas digitales también mejora nuestro análisis de la realidad y ayuda a reducir la brecha de género.

Estas acciones quedan reflejadas en las partidas presupuestarias de personal, dietas y gastos de viaje, gastos de mantenimiento y actividades y gastos de gestión y administración.

CONSOLIDA buscó conseguir una adecuada coordinación entre todas las entidades, así como que se cubrieran las necesidades que fueron manifestadas en el acompañamiento del personal (contratado y voluntario) de asociaciones y ST durante este proceso. El proyecto también previó mejorar los procesos de recogida y análisis de datos sobre ámbitos específicos de los territorios de intervención, para lo que se llevaron a cabo diferentes reuniones, principalmente para establecer el tipo de datos a recabar y para compartir y enriquecer los análisis realizados.

De igual modo, estas acciones quedan reflejados en las partidas presupuestarias de personal, dietas y gastos de viaje, gastos de mantenimiento y actividades y gastos de gestión y administración.

El EC estableció, a partir de los datos y las necesidades detectadas, otros datos a recoger para el análisis de situaciones específicas. Esto incluye a la Comisión de Base de Datos, grupo de trabajo encargado de velar por la recogida de los datos necesarios en todas las entidades federadas y localizaciones en las que interviene AA. Esta recogida de datos se hace en base a parámetros consensuados que se introducen en la base de datos (fuente de almacenamiento) para su posterior tratamiento y transformación en información que tendremos a nuestra disposición para generar conocimiento y aprendizajes (detección necesidades, problemas específicos para hacer incidencia o propuestas de mejora, etc.) que guíen la gestión de la intervención y la actuación de la entidad.

La Comisión de Base de Datos la conforman principalmente técnicas/os de las entidades y la ST con gran conocimiento de la realidad social y de las desigualdades asociadas al género y su interrelación con las condiciones de migrante, etnia, clase social, etc. Por otro lado, debemos señalar que los datos e información que se recopilan son fácilmente desagregados por sexo, lo que permite conocer más sobre las diferencias existentes entre hombres y mujeres y los factores que les afectan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

Por otro lado, el proyecto incluye la elaboración de distintos informes, entre ellos, el relativo al análisis del proceso de transformación digital llevado a cabo, que recogió procesos, metodología utilizada, etc., de forma que se facilite su extrapolación a contextos similares y el mejor conocimiento del mismo por parte de aquellos/as profesionales y voluntarios/as que se vayan incorporando a la entidad.

Estas acciones/servicios quedan reflejados en la partida presupuestaria de personal, dietas y gastos de viaje, gastos de mantenimiento y actividades y gastos de gestión y administración.

En cuanto al objetivo de mejora de la intervención, para la realización de procesos de medición del impacto en intervenciones de AA se implementaron los aprendizajes realizados en el proyecto piloto que se realizó el pasado 2020 basado en la Teoría del Cambio. Los sistemas de medición incluyeron la identificación y cuantificación de métricas consensuadas con las personas beneficiarias que permiten ver los cambios experimentados en las personas y el entorno por causa de la intervención realizada.

Para conseguirlo se llevaron a cabo reuniones, presenciales y on-line, en las distintas áreas implicadas en el proyecto y levantamiento de información tanto desde los recogidos en la base de datos como a través de cuestionarios. Como resultado final de estos procesos se elaboraron informes de medición del impacto (1 por área en la que se implementó el proceso de medición de impacto) que permiten tomar decisiones que contribuyen a mejorar el desempeño de AA, ver el valor que la entidad ya ha creado, planificar de forma más estratégica, ser más transparentes, etc.

Estas acciones/servicios tienen su reflejo en el presupuesto en la partida de personal, dietas y gastos de viaje, gastos de mantenimiento y actividades y gastos de gestión y administración.

CONSOLIDA pretendió iniciar un debate sobre la generación de conocimiento en AA, en el marco del cual conocer las necesidades y o posibles bases sobre las que sentar un proceso de gestión del conocimiento en la entidad.

Esta acción tiene también su reflejo en el presupuesto en la partida de personal, dietas y gastos de viaje y gastos de gestión y administración.

En el marco de la mejora de la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido se elaboró un informe donde se recogió la sistematización de la experiencia del proyecto y la medición del impacto generado. Para ello se tuvo en cuenta la eficiencia en los procesos de trabajo, la mejora de la transparencia y la capacidad de incidencia. Se alimentó además con un proceso participado por las personas beneficiarias del que extraer aprendizajes que guiaron la intervención y actuación de AA. Asimismo, se realizó una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos, por parte de las personas participantes del proyecto, que incluyó cuestionarios, acciones grupales, etc. y que permitió realizar aquellos ajustes que fueran necesarios en la intervención.

Estas acciones/servicios quedan reflejados en la partida presupuestaria de personal, mantenimiento y actividades y gestión y administración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmJZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43



Resumen financiero

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
GASTOS CORRIENTES						
Personal	183.924,32 €	0,00 €	0,00 €	-2.496,29 €	0,00 €	181.428,03 €
Mantenimiento y Actividades	12.520,38 €	0,00 €	0,00 €	3.129,33 €	0,00 €	15.649,71 €
Dietas y gastos de viaje	3.671,85 €	0,00 €	0,00 €	-572,32 €	0,00 €	3.099,53 €
GASTOS DE INVERSIÓN						
Obras	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipamiento	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	20.011,00 €	0,00 €	0,00 €	64,44 €	0,00 €	20.075,44 €
TOTAL GENERAL	220.127,55 €	0,00 €	0,00 €	125,16 €	0,00 €	220.252,71 €

AMAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. (103/2023)

Descripción del proyecto

AMAL tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad privadas de libertad en los centros penitenciarios en los que intervenimos, que incluyen Puerto III (Puerto Santa María), Málaga 2 (Archidona), el CIS Evaristo Martín Nieto (Granada), el centro penitenciario de Albolote, el centro penitenciario de Córdoba, el CIS Carlos García Valdés, así como los centros penitenciarios ubicados en Ceuta y Melilla. Este propósito se enmarca dentro de una perspectiva centrada en los derechos humanos y la equidad de género.

El proyecto se encuentra estructurado en torno a cinco objetivos específicos (OE) que tienen como finalidad cumplir con el objetivo general (OG) del proyecto. A través de estos OE, nuestra intención es mejorar la calidad de vida de las personas internas, y las actividades asociadas a cada uno de ellos se diseñan con el propósito de fortalecer la calidad, eficacia y eficiencia de nuestra intervención, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. Además, cada actividad se encuentra respaldada por indicadores concretos, lo que nos permite obtener evidencias sobre el desarrollo y el progreso del proyecto, y así evaluar el impacto del programa en las personas beneficiarias.



Nº de usuarios totales:103 personas. Nº personas internas:48 (36 hombres y 12 mujeres) Nº familiares:7 (2 hombres y 5 mujeres) Nº profesionales de los centros penitenciarios:48 (25 hombres y 23 mujeres)

Resumen financiero

PROVINCIAS 1	Gastos corrientes			Gastos de Gestión y Administración	Gastos de Inversión		TOTAL
	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y gastos de viaje		Equipamiento	Obras	
Córdoba	4.352,06 €	112,96 €	35,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.500,12 €
Jerez de la Frontera	5.516,64 €	1.214,88 €	292,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.024,27 €
Granada	4.116,48 €	204,77 €	178,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.500,00 €
Málaga	10.348,51 €	157,71 €	106,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.612,55 €
Melilla	4.170,84 €	329,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.500,35 €
Ceuta	2.689,26 €	382,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.071,69 €
Sevilla	7.414,66 €	500,00 €	0,00 €	2.258,64 €	0,00 €	0,00 €	10.173,30 €
TOTAL	38.608,45 €	2.902,26 €	612,93 €	2.258,64 €	0,00 €	0,00 €	44.382,28 €

VÍA: VIABILIDAD, INNOVACIÓN Y ACCIÓN (103/2023)

Descripción del proyecto

El programa Vía, Viabilidad, Innovación, Acción I se ha basado en un conjunto de fases, objetivos y actividades para establecer las bases de la estrategia de Fundraising de la Federación Andalucía Acoge.

Este programa, ha supuesto para Andalucía Acoge un primer paso en la realización de estrategias de trabajo enfocadas directamente a la obtención de fondos procedentes de donaciones. Se enmarca en la visión de la organización, en enfocada a garantizar la continuidad y calidad de los servicios, acciones y proyectos que presta gracias a la obtención de fondos económicos estables.

En esta primera edición de este proyecto hemos sentado las bases de lo que será una nueva fuente de ingresos junto a las líneas de financiación mayoritarias de la Federación actuales –subvenciones públicas y prestación de servicios a administraciones públicas.

El programa ha seguido una lógica secuencial por fases, aunque algunas de ellas se han acabado solapando y construyéndose en paralelo. Se ha comenzado con una Fase 0, que ha buscado conocer la situación real de la que la entidad parte a la hora de diseñar su estrategia de autofinanciación o fundraising. En una Fase 1 (Pensar/diseñar) se ha desarrollado la Estrategia de Fundraising apoyándose en las narrativas generadas desde las propias personas beneficiarias.

En la Fase 2 (Preparar/adaptar) se ha evaluado, diseñado e implementado herramientas tecnológicas que apoyen en las acciones de captación de recursos y de comunicación con nuestros agentes clave. En la Fase 3 se ha implementado una acción piloto para aprender a desarrollar acciones de captación de fondos. En una última fase hemos puesto el foco en evaluar los procesos y resultados, así como dotarnos de herramientas que mejoren nuestra comunicación exterior.

3992 (2305 mujeres y 1688 hombres)

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCDVBMjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

Resumen financiero

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
GASTOS CORRIENTES						
Personal	61.877,94 €	0,00€	0,00€	-1.735,47 €	0,00€	60.142,47 €
Mantenimiento y Actividades	43.424,96 €	0,00€	0,00€	1.523,19 €	0,00€	44.948,15 €
Dietas y gastos de viaje	600€	0,00€	0,00€	293,00 €	0,00€	893,00 €
GASTOS DE INVERSIÓN						
Obras	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Equipamiento	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	9.930,00 €	0,00€	0,00€	54,25 €	0,00€	9.984,25 €
TOTAL GENERAL	115.832,90 €	0,00€	0,00€	134,97 €	0,00€	115.967,87 €

PROYECTO KILLARI: PROGRAMA PILOTO DE APOYO A FAMILIAS EN PROCESOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR (103/2023)

Descripción del proyecto

El PROYECTO KILLARI tiene como objetivo general pilotar una metodología para facilitar los procesos de reagrupación familiar.

A través del proyecto se ha pilotado una metodología transferible para el acompañamiento socioeducativo a familias inmersas en procesos de reagrupación familiar, facilitando la revinculación familiar, la gestión de los duelos migratorios y la inclusión social.

El pilotaje de la metodología con familias y niños, niñas y adolescentes ha sido desarrollado en Algeciras y Granada, contemplando la participación de profesionales de diferentes territorios a nivel estatal de cara al análisis del proceso desarrollado, el enriquecimiento de la metodología y la transferencia de conocimientos.

El proyecto se ha estructurado en cuatro fases, habiendo sido su desarrollo flexible y adaptándose a las necesidades de las personas participante, las limitaciones y las posibilidades de mejora que se han ido produciendo.

La primera fase ha contemplado acciones en encaminadas a generar sinergias y alianzas con los agentes claves del territorio implicados en los procesos de reagrupación familiar.



Para ello se ha realizado la difusión del proyecto a lo largo de su ejecución, manteniendo reuniones de coordinación con profesionales de entidades públicas y privadas, tanto en las localizaciones de testeo de metodología como en las demás localizaciones para contrastar la metodología pilotada y sus adaptaciones.

Así mismo, se han realizado hojas de ruta de cara a mejorar el acompañamiento a familias, niños, niñas y jóvenes y familias en procesos de reagrupación familiar, desde una perspectiva interdisciplinar.

De cara a la mejora de la metodología se han realizado encuestas a familias y adolescentes que han vivido con anterioridad procesos de reagrupación familiar. Por otro lado, se han realizado encuestas a profesionales a nivel estatal, estas encuestas se han realizado de forma prioritaria en los primeros meses de ejecución del proyecto y a lo largo de su desarrollo, ampliándose la temporalización de la actividad habiéndose considerado necesario por las adaptaciones realizadas en el testeo de la metodología y en la ampliación de los perfiles profesionales destinatarios.

La segunda fase ha contemplado acciones encaminadas a aplicar el testeo de la metodología de acompañamiento que mejore los procesos de reagrupación familiar. Estas acciones se han desarrollado en Granada y Algeciras.

Estas actividades han estado destinadas a testear la metodología para el acompañamiento a las madres, padres y adolescentes que están viviendo un proceso de reagrupación familiar. las acciones desarrolladas han abordado los procesos de reagrupación familiar y las implicaciones a través de actividades de acompañamiento individualizado, acciones grupales, mediación familiar y actividades de encuentro.

La tercera fase ha correspondido a las acciones encaminadas a evaluar y validar la metodología pilotada. Para ello se han diseñado diferentes herramientas para el análisis del proceso desarrollado y el diseño del manual, se han desarrollado entrevistas a las personas participantes, encuestas de valoración y grupo focales.

La cuarta fase de pilotaje corresponde a la elaboración del manual metodológico a partir de los resultados del proceso y de la sistematización de la información recopilada en la fase anterior.

Así mismo se ha realizado un encuentro de presentación de manual y diseminación de los resultados del proceso.

Como acciones transversales al proyecto se ha realizado a lo largo de todo el desarrollo del proyecto. Se han realizado encuentros de trabajo en los que se han compartido experiencias, unificado criterios y elaborado herramientas e instrumentos que posibiliten la creación colectiva, dotando las acciones de un mayor impacto.

Así mismo se ha realizado de forma permanente un asesoramiento, coordinación técnica y económica en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación del proyecto.

116 personas, 98 mujeres y 18 hombres

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

Resumen financiero

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
GASTOS CORRIENTES						
Personal	61.360,33 €	0,00 €	0,00 €	3.762,24 €	0,00 €	65.122,57 €
Mantenimiento y Actividades	4.996,12 €	0,00 €	0,00 €	-1.334,14 €	0,00 €	3.661,98 €
Dietas y gastos de viaje	2.991,55 €	0,00 €	0,00 €	-2.331,88 €	0,00 €	659,67 €
GASTOS DE INVERSIÓN						
Obras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	6.934,00 €	0,00 €	0,00 €	49,46 €	0,00 €	6.983,46 €
TOTAL GENERAL	76.282,00 €	0,00 €	0,00 €	145,68 €	0,00 €	76.427,68 €

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Federación Andalucía Acoge, con NIF G-41506030 y domicilio fiscal en Calle Marqués de Nervión 43, 4 planta 41005 Sevilla en la condición de beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que participa como entidad beneficiaria de subvención, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», Inversión y proyecto:

I1Programa TándEM,

LOCALIZACIÓN CÓRDOBA

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 023-C23.I01.P01.S0020- 0000065A conforme a los siguientes datos:

Fecha de inicio comunicada: 23/02/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 22/02/2025

Número de personas jóvenes fase/totalidad proyecto (3)	Modulo finalizando atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
8	2.222,22€	12	213.333,12€

LOCALIZACIÓN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 2023-C23.I01.P01.S0020- 0000065B. **conforme a los siguientes datos:**

Fecha de inicio comunicada: 23/2/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 22/02/2025

Número de personas jóvenes finalizando fase/totalidad proyecto (3)	Modulo de atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
16	2.222,22€	12	426.666,24€

LOCALIZACIÓN GRANADA

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 023-C23.I01.P01.S0020- 0000065C **conforme a los siguientes datos:**

Fecha de inicio comunicada: 23/02/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 22/02/2025

Número de personas jóvenes finalizando fase/totalidad proyecto (3)	Modulo de atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
8	2.222,22€	12	213.333,12€

I2 Programa TándEM

Resolución de la dirección general del servicio público de empleo estatal por la que se autoriza la modificación de la resolución estimatoria de concesión de subvención del "programa tándem en entidades del sector público estatal", de formación en alternancia con el empleo, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

nº expediente: 2024-c23.i01.p01.s0020-0000105

entidad: Federación Andalucía Acoge



LOCALIZACIÓN CÓRDOBA

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 023-C23.I01.P01.S0020- 0000105A, conforme a los siguientes datos:

Fecha de inicio comunicada: 19/07/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 18/07/2025

Número de personas jóvenes fase/totalidad proyecto	Modulo finalizando atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
(3)			
8	2.222,22€	12	213.333,12€

LOCALIZACIÓN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 2023-C23.I01.P01.S0020- 0000105B. **conforme a los siguientes datos:**

Fecha de inicio comunicada: 19/07/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 18/07/2025

Número de personas jóvenes fase/totalidad proyecto	Modulo finalizando atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
(3)			
16	2.222,22€	12	426.666,24€

Resumen financiero:

PROGRAMA	PRESUPUESTO CIERRE DE AÑO			DATO REAL DE CIERRE DE AÑO		
	INGRESO	GASTO	RESULTADO	INGRESO	GASTO	RESULTADO
TANDEM APIC	196.809,61	196.809,61		178.387,26	178.387,26	
TANDEM CEAIN	391.533,94	391.533,94		357.231,73	357.231,73	
TANDEM GRANADA	197.646,51	197.646,51		174.341,10	174.341,10	
TANDEM 24/25				245.331,75	245.331,75	
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO	785.990,06	785.990,06		955.291,84	955.291,84	



22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

No existen fusiones entre entidades.

23. Negocios conjuntos

No existen negocios conjuntos.

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad

Los medios por los cuales se han financiado la actividad, los recursos económicos y humanos y los beneficiarios de las actividades realizadas han sido relacionados en el apartado 21 de la presente memoria.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	31.239,36	1.219.304,17		1.250.543,53	1.199.754,48	96%	1.240.235,73	1.240.235,73					
2021	71.931,63	2.220.064,21		2.291.995,84	2.184.466,40	95%	2.276.649,04		2.276.649,04				
2022	72.027,21	3.171.122,92		3.243.150,13	3.113.118,44	96%	3.290.365,68			3.290.365,68			
2023	77.874,65	4.009.710,06		4.087.584,71	3.908.175,18	96%	4.135.019,80					4.135.019,80	
2024	43.446,43	4.906.962,26		4.950.408,69	4.831.635,37	98%	5.231.104,48						5.231.104,48
TOTAL	296.519,28	15.527.163,62	-	15.823.682,90	15.237.149,87		16.173.374,73	1.240.235,73	2.276.649,04	3.290.365,68	4.135.019,80	5.231.104,48	

Los excedentes se han estado destinando a la compensación de los resultados negativos acumulados hasta 2018. El remanente positivo del presente año queda en reservas a la espera de la decisión de aplicación de los mismos.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines *	4.831.635,37		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	0	324.142,22	0
2.1. Realizadas en el ejercicio		294.314,66	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		29.827,56	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		29.827,56	
TOTAL (1 + 2)		5.155.777,59	

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUNPIDAS.

No se aplica.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la elaboración de esta memoria económica nos encontramos pendiente de recibir la resolución de la dirección general de atención humanitaria y del sistema de acogida de protección internacional de la comunicación de asignación de actuaciones, prestaciones o servicios del sistema de acogida de protección internacional del periodo comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026. Aunque tenemos asegurada la continuidad a la fecha a través de comunicaciones informales ésta aún no ha sido notificada por los medios habituales.

Adjuntamos el Anexo II donde indicamos las subvenciones concedidas a la fecha y estimación de previsión de continuidad en la Acción Concertada PI.

Garantizando así la continuidad y sostenibilidad de las actividades desarrolladas por la Federación Andalucía Acoge.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se realizan operaciones que haya que destacar con los miembros que componen la Federación, ni personal de alta dirección.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas.

5524	c/c con Algeciras Acoge	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-7.875,84
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-7.875,84

5524	c/c con Almería Acoge	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-45.200,40
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-45.200,40

5524	c/c con APIC	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-183.074,81
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-183.074,81

5524	c/c con CEAIN	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-191.835,21
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		

SALDO FINAL

-191.835,21

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

5524	c/c con Granada	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-150.885,95
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-144.885,95

5524	c/c con Huelva	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-151.242,37
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-151.242,37

5524	c/c con Jaén	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-93.650,04
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-93.650,04

5524	c/c con Málaga	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-79.221,75
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-79.221,75

5524	c/c con Melilla	Saldo a 31/12/24	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-13.669,37
	Cuota anual+	1.500,00	-1.500,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-13.669,37

28. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad.

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejec. 2024	Ejec. 2023	Ejec. 2024	Ejec. 2023	Ejec. 2024	Ejec. 2023
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	3	3	1	1	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	67	59	17	19	50	40
Empleados de tipo administrativo	17	0	10		7	
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	42	0	30	0	12	0
Total de personal al término del ejercicio	129	62	58	20	71	42

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

La composición de la Junta Directiva durante el año 2024 ha sido la siguiente:

Presidente: Jesús García Grijalbo
Vicepresidenta: Ana Jiménez Rodríguez
Tesorero: Juan José Castillo García
Secretaría General: Elena Martínez Añor

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 17.000,00 euros (en 2024) y 6.655 (en 2023), según el siguiente desglose:

Honorarios de auditoría en el ejercicio	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuenta	17.000,00	6.655,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	17.000,00	6.655,00

29. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Subvenciones	4.484.242,45	3.562.568,62
Decam	774.570,00	619.610,00
Formación	15.042,86	8.053,74
Otros	96.137,19	113.390,60

30. ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA



	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	47.824,92	92.817,57
2. Ajustes al resultado-	(4.106.688,76)	(2.961.100,70)
a) Amortización del inmovilizado (+)	73.228,78	54.656,75
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	(18.711,89)	(149.158,73)
d) Imputación de subvenciones (-)	(4.138.795,83)	(2.881.117,71)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	(8.500,00)	(21.000,00)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	0,00	(594,19)
h) Gastos financieros (+)	0,00	2.328,24
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	(13.909,82)	33.784,94
3. Cambios en el capital corriente-	(2.839.169,95)	(8.428.749,01)
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.079.083,80	(7.968.088,59)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(50.814)	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(27.169,81)	483.327,69
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(3.840.270,29)	(943.988,11)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(20.322,38)	(1.734,05)
a) Cobros de dividendos (+)	0,00	(2.328,24)
b) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	594,19
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(20.322,38)	0,00
e) Otros cobros (pagos) (+/-)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/--1+/-2+/-3+/-4)	(6.918.356,17)	(11.298.766,19)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	(362.142,21)	(154.444,23)
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	(339.142,21)	(150.049,74)
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	(23.000,00)	(4.394,49)
f) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	43.467,00	22.798,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	38.450,00	21.000,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	5.017,00	1.798,00
f) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)	(318.675,21)	(131.646,23)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	4.355.557,97	3.016.517,15
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0,00	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4.355.557,97	3.016.517,15
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	1.275.878,31	1.498.835,18
a) Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
b) Emisión de deudas con entidades de crédito (+)	2.780.288,63	1.504.410,32
c) Emisión de deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
d) Emisión de otras deudas (+)	0,00	0,00
e) Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
f) Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (-)	(1.504.410,32)	(5.575,14)
g) Devolución y amortización de deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
h) Devolución y amortización de otras deudas (-)	0,00	0,00
11 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	5.631.436,28	4.515.352,33
D) EFECTO DE LAS VALORACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	(1.605.595,10)	(6.915.060,09)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.127.382,94	9.042.443,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	521.787,84	2.127.382,94

31. INVENTARIOS.

RESUMEN PROYECTOS INVERSIONES		SUBVENCIÓN + INGRESOS													AMORTIZACIÓN												
PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	SAUDO CTA 1300 0000	IMPORTE INVERSIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	100% REPARTIDO	TOTAL AMORTIZADO	PTE AMORTIZAR				
OTROS	15.459,03	1.474,25	1.288,04	1.164,88	1.164,88				10.387,54	0,00	65.948,05	27.638,83	1.388,04	1.164,88	1.164,88	0,00	0,00			34.712,45		65.948,05	0,00				
Equipamiento antiguo	4.757,13	1.024,88	969,81	969,81	969,81	822,82				0,00	4.848,08	1.116,83	969,81	969,81	969,81	822,82							4.848,08	0,00			
Equip. PI 2017/2018	18.652,00		227,82	2.275,37	3.738,17	430,17	2.429,25	1.855,95	1.534,58	6.190,59	18.690,86	0,00	217,52	2.362,19	3.738,16	430,75	2.428,25	1.855,95	1.534,58	1.428,00			13.877,40	4.813,46			
Equip. DGM 2019 Federación	2.738,35				347,22	110,16	279,48	279,48	279,48	1.442,57	2.794,28				347,22	110,21	279,48	279,48	279,48	279,48			1.576,35	1.218,93			
Equip. DGM 2019 Ceuta	1.005,36				198,14	188,62	186,72	186,72	50,50	214,66	1.030,04				198,14	188,62	186,72	186,72	50,50	47,16			837,88	192,18			
Inversiones AH 2019	37.494,75				2.820,30	8.895,42	8.264,88	8.264,88	4.854,06	4.335,25	37.484,24				2.820,22	8.965,54	8.264,88	8.264,88	4.854,06	737,64			33.907,62	3.576,62			
Equip. PI 2019	22.700,35				2.468,42	5.589,66	5.052,24	5.052,24	2.151,36	2.386,35	22.731,18				2.468,42	5.579,46	5.052,24	5.052,24	2.151,36	420,36			20.738,07	2.013,11			
Equip. PI 2020	5.936,10					627,18	1.557,60	1.546,54	1.262,15	940,63	5.943,76					620,23	1.557,60	1.546,54	1.262,15	362,96			5.360,48	583,28			
Inversiones AH 2020/1	5.571,83					713,28	1.361,16	1.361,16	1.361,16	775,07	5.525,76					905,57	1.361,16	1.361,16	1.361,16	532,68			5.525,76	0,00			
Inversiones AH 2020/2	4.868,33					187,42	842,88	842,88	842,88	2.172,28	4.906,57					187,42	842,88	842,88	842,88	760,74			3.456,79	1.449,78			
Equip. PI 2020/2021	22.567,71					250,46	2.466,32	3.411,36	3.411,36	13.028,22	22.894,88					83,02	2.466,32	3.411,36	3.411,36	3.401,79			12.773,84	9.921,04			
Equip. DGM 2020 Federación	2.279,56					69,66	581,88	581,88	581,88	466,26	2.327,51					71,12	581,88	581,88	581,88	510,75			2.327,51	0,00			
Equip. DGM 2020 Ceuta	541,68					19,54	138,24	138,24	138,24	107,42	552,74					19,58	138,24	138,24	138,24	118,44			552,74	0,00			
Inversiones AH 2022 Entr.	8.295,66						762,32	1.362,96	1.362,96	4.807,43	9.304,76						762,32	1.362,96	1.362,96	1.362,96	1.004,34		5.855,53	3.448,23			
Inversiones AH 2021	10.500,00						80,13	1.265,80	1.538,96	7.635,11	10.529,61						80,13	1.500,07	1.538,96	1.538,96	24,08		4.642,20	5.887,41			
Equip. PI 2021	3.142,17						164,47	471,60	471,60	2.034,50	3.144,36						164,47	471,60	471,60	471,60	157,30		1.736,57	1.407,79			
Inversiones AH 2022 Entr.	54.993,79							8.023,68	11.089,44	35.880,67	55.076,64							8.131,96	11.089,44	11.089,44	51,99		30.362,83	24.716,81			
Equip. PI 2021-2022	7.277,48							607,40	915,00	5.795,08	7.284,93							527,43	915,00	915,00	79,97		2.437,40	4.847,53			
Equip. PI 2022	211.759,99							1.354,39	30.143,59	180.262,01	202.918,02								1.217,96	19.940,48	35.467,86	1.334,97	57.950,15	144.967,87			
ETI 2024										0,00	31.014,80											6.946,99	0,00	6.946,99	24.067,81		
AC PI AE 2024										0,00	271.462,46											4.302,56	0,00	4.302,56	267.159,90		
TANDEM CEAIN 2024										0,00	2.809,29											286,59	0,00	286,59	2.522,70		
TANDEM II 24-25										0,00	3.119,80											292,44	0,00	292,44	2.827,36		
Decam 2024										0,00	30.735,86											1.767,80	0,00	1.767,80	28.968,06		
TOTALES	440.481,83	2.489,14	2.457,77	4.410,06	11.706,93	17.894,38	24.147,55	36.607,16		268.434,10	822.892,50	28.795,60	2.455,77	4.398,88	11.706,84	17.953,73	24.147,55	36.793,31	86.486,53								
Equip. Europa Aid	824,01							191,09			824,01								191,09	206,04	206,04	206,04	809,21	14,80			
LICIT. JA Almería	6.330,77							352,24			6.971,71								352,24	849,17	901,44	901,44	3.004,29	3.967,42			
LICIT. JA Ceain	9.861,77							689,28			11.903,27								689,28	1.673,34	1.774,20	1.774,20	5.903,54	5.592,39			
OTROS	17.096,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.223,53	0,00		0,00	19.298,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.223,53	2.738,55	2.881,68	0,00	9.724,44	5.574,55				

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

32. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 16 de junio de 2025.

Fdo. Juan José Castillo García
Añor
Tesorero

Fdo. Elena Martínez
Secretaria General

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°.Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

ANEXO I

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°. Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201 16/06/2025
 Balance de Situación Comparativo de los PERIODOS '24 y '23

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

		NOTAS MEMORIA	Ejercicio '24	Ejercicio '23
A) ACTIVO NO CORRIENTE			595.725,57	314.504,78
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE				
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS				
	206. APLICACIONES INFORMÁTICAS		8.377,02	8.377,02
	2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		-8.377,02	-8.377,02
II) INMOVILIZADO MATERIAL		5	544.165,43	280.927,64
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			269.751,58	280.927,64
	215. OTRAS INSTALACIONES		89.709,80	83.040,86
	216. MOBILIARIO		153.822,30	136.378,51
	217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		128.071,78	117.406,15
	218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		116.780,88	101.830,87
	219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		28.633,22	28.633,22
	2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-250,46	-250,46
	2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-19.612,34	-19.059,57
	2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-24.961,70	-23.905,88
	2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		-202.441,90	-143.146,06
3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS		5	274.413,85	
	231. CONSTRUCCIONES EN CURSO		274.413,85	
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		10	51.560,14	33.577,14
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			51.560,14	33.577,14
	260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO		51.560,14	33.577,14
B) ACTIVO CORRIENTE			13.652.342,65	16.271.391,53
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			13.061.384,73	14.140.468,53
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		10	3.077.300,44	2.100.984,40
	430. CLIENTES		392.498,00	600.984,40
	432. CLIENTES, OPERACIONES DE "FACTORING"		2.684.802,44	1.500.000,00
3. DEUDORES VARIOS		10	98,44	
	440. DEUDORES		98,44	
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE			1.000,96	
	4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS		1.000,96	
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		16	9.982.984,89	12.039.484,13
	4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS		9.978.978,83	12.031.286,88
	471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES		3.919,36	8.197,25
	473. HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA		86,70	
V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			59.879,13	
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			50.813,65	
	540. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		50.813,65	
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		10	9.065,48	
	5520. CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS		9.065,48	
VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			9.290,95	3.540,06
	480. GASTOS ANTICIPADOS		9.290,95	3.540,06
VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES			521.787,84	2.127.382,94
1. TESORERÍA		10	521.787,84	2.127.382,94
	570. CAJA, EUROS		5.084,12	2.888,38
	572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS		516.703,72	2.124.494,56
TOTAL ACTIVO			14.248.068,22	16.585.896,31



BALANCE DE SITUACIÓN				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
		NOTAS MEMORIA	Ejercicio '24	Ejercicio '23
A)	PATRIMONIO NETO		734.326,96	461.754,82
A-1)	FONDOS PROPIOS	13	234.819,16	194.048,37
III)	RESERVAS		-2.675,64	-13.590,17
	2. OTRAS RESERVAS		-2.675,64	-13.590,17
	113. RESERVA VOLUNTARIA		-2.675,64	-13.590,17
V)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		194.048,37	129.763,89
	1. REMANENTE		194.048,37	129.763,89
	120. REMANENTE	13	194.048,37	129.763,89
VII)	RESULTADO DEL EJERCICIO		43.446,43	77.874,65
	129. RESULTADO DEL EJERCICIO	13	43.446,43	77.874,65
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		499.507,80	267.706,45
	130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	5	499.507,80	267.706,45
C)	PASIVO CORRIENTE		13.513.741,26	16.124.141,49
II)	PROVISIONES A CORTO PLAZO		-242,00	12.719,00
	529. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-242,00	12.719,00
III)	DEUDAS A CORTO PLAZO		5.415.534,67	4.298.644,04
	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		2.780.288,63	1.504.410,32
	520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	10	2.780.288,63	1.504.410,32
	5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS		2.635.246,04	2.794.233,72
	522. DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	10	2.634.261,31	2.792.528,02
	554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES		984,73	1.705,70
IV)	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		7.489.598,04	11.161.815,17
	5524. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	10	7.489.598,04	11.161.815,17
V)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		608.850,55	650.963,28
	1. PROVEEDORES		463.022,40	530.003,63
	400. PROVEEDORES		463.022,40	530.003,63
	3. ACREEDORES VARIOS	10	990,56	4.865,13
	410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS		2.973,01	4.865,13
	412. SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	12	-1.982,45	
	4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)		48,04	1.538,52
	465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		48,04	1.538,52
	6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	16	144.789,55	114.556,00
	4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES		75.052,80	66.968,74
	476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES		69.582,63	47.587,26
	477. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO		154,12	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			14.248.068,22	16.585.896,31

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201 16/06/2025
Cuenta de Resultados Comparativa de los PERIODOS '24 y '23

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

		NOTAS MEMORIA	Ejercicio '24	Ejercicio '23
A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		43.446,43	77.874,65
1.	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		4.926.865,83	4.043.889,67
a)	CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		13.500,00	10.800,00
	720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		13.500,00	10.800,00
c)	INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	21	774.570,00	1.151.971,96
	7240. INGRESOS SERVICIOS LICITACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA		774.570,00	1.151.971,96
d)	SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	21	4.138.795,83	2.881.117,71
	740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD		4.138.795,83	2.881.117,71
2.	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		15.042,86	8.053,74
	705. PRESTACIONES DE SERVICIOS		15.042,86	8.053,74
3.	GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		-211.849,85	-155.312,74
a)	AYUDAS MONETARIAS	17.2	-211.514,40	-154.807,09
	650. AYUDAS MONETARIAS		-211.514,40	-154.807,09
d)	REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-335,45	-505,65
	658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA ACT.PROPIA D LA ENTID.		-335,45	-505,65
6.	APROVISIONAMIENTOS	17	-92.676,47	-151.423,19
	600. COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			-36,00
	602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-92.676,47	-151.387,19
7.	OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD			2.184,64
	751. RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN			1.821,04
	756. INGRESOS POR PRESTACIONES A LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS			363,60
8.	GASTOS DE PERSONAL		-2.603.987,42	-2.134.948,60
a)	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-1.992.027,29	-1.611.940,79
	640. SUELDOS Y SALARIOS		-1.990.383,84	-1.592.314,66
	641. INDEMNIZACIONES		-1.643,45	-19.626,13
b)	CARGAS SOCIALES	17	-611.960,13	-523.007,81
	642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-611.960,13	-523.007,81
9.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-1.919.078,59	-1.449.725,14
a)	SERVICIOS EXTERIORES	17	-1.916.527,33	-1.448.628,48
	621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-177.930,74	-208.337,41
	622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-46.395,98	-37.617,67
	623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-1.173.262,71	-778.968,41
	624. TRANSPORTES		-29.277,11	-55.456,17
	625. PRIMAS DE SEGUROS		-19.406,86	-21.667,94
	626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-92.428,00	-13.437,61
	627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS		-5.570,75	-2.907,88
	628. SUMINISTROS		-83.154,10	-94.132,02
	629. OTROS SERVICIOS		-289.101,08	-236.103,37
b)	TRIBUTOS	17	-2.551,26	-1.096,66
	631. OTROS TRIBUTOS		-2.551,26	-1.096,66
10.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-73.228,78	-54.656,75
	681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	5	-73.228,78	-54.656,75
13.	DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		8.500,00	21.000,00
b)	RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS		8.500,00	21.000,00
	771. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVIL. MATERIAL Y DE BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO		8.500,00	21.000,00
14.	OTROS RESULTADOS		-1.762,66	-34.510,01
	678. GASTOS EXCEPCIONALES		-1.762,66	-46.372,48
	778. INGRESOS EXCEPCIONALES			11.862,47
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		47.824,92	94.551,62
15.	INGRESOS FINANCIEROS			594,19
b2)	DE TERCEROS			594,19
	769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS			594,19
16.	GASTOS FINANCIEROS			-2.328,24
b)	POR DEUDAS CON TERCEROS			-2.328,24
	6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO			-1.910,67
	669. OTROS GASTOS FINANCIEROS			-417,57
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			-1.734,05
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		47.824,92	92.817,57
20.	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		-4.378,49	-14.942,92
	6301. IMPUESTO DIFERIDO		-4.378,49	-14.942,92
A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		43.446,43	77.874,65
B)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1.	Subvenciones recibidas		291.227,71	180.262,01
2.	Donaciones y legados recibidos			
3.	Otros ingresos y gastos			
4.	Efecto impositivo			
B.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio		291.227,71	180.262,01
C)	Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1.	Subvenciones recibidas		-59.426,36	-42.213,15
2.	Donaciones y legados recibidos			
3.	Otros ingresos y gastos			
4.	Efecto impositivo			
C.1)	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-59.426,36	-42.213,15
D)	Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		231.801,35	138.048,86
E)	Ajustes por cambios de criterio			
F)	Ajustes por errores		-2.675,64	-3.575,96
G)	Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H)	Otras variaciones			
I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		272.572,14	212.347,55



ANEXO II

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFCRDVBmjZFREQxN0YxNkJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/98
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 1F, 1H N°. Ref: 0463570			20/06/2025 09:58:43
			

